NUMERO 2976 MONTEVIDEO, MARTES 11 DE SETIEMBRE DE 2001



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



DIARIO DE SESIONES DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

XLV LEGISLATURA SEGUNDO PERIODO ORDINARIO 54ª SESION

PRESIDE EL SEÑOR REPRESENTANTE

GUSTAVO PENADES
(Presidente)



ACTUAN EN SECRETARIA LOS TITULARES
DOCTOR HORACIO D. CATALURDA Y DOCTORA MARGARITA REYES GALVAN

Texto de la citación

Montevideo, 6 de setiembre de 2001.

LA CAMARA DE REPRESENTANTES se reunirá, en sesión ordinaria, el próximo martes 11, a la hora 16, con el fin de tomar conocimiento de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DIA -

1º.- 150º aniversario de la fundación de la ciudad de Sauce. (Se declara feriado no laborable el día 12 de octubre de 2001). (Carp. 1377/001). (Informado). Rep. 659 y Anexo I

2º.- Impuesto a las Cesiones o Permutas de los Derechos sobre la Prestación de la Actividad de los Deportistas. (Modificación del artículo 575 de la Ley Nº 17.296). (Carp. 1182/001). (Informado). Rep. 570 y Anexo I

3º.- Bicentenario de la ciudad de Dolores. (Colaboración). (Carp. 1446/001). (Informado). Rep. 698

4º.- Semana Nacional contra la Mortalidad Infantil. (Se declara la última semana del mes de setiembre de cada año). (Carp. 642/000). (Informado). Rep. 367 y Anexo I

5º.- Día Nacional de la Donación y Trasplante de Organos y Tejidos. (Se declara el tercer domingo del mes de noviembre de cada año). (Carp. 1422/001). (Informado). Rep. 687 y Anexo I

6º.- Textos de carácter técnico o educativo importados o publicados en el país. (Se establece la obligatoriedad de entregar dos volúmenes de cada uno al Consejo Directivo Central de ANEP). (Carp. 785/000). (Informado). Rep. 431 y Anexo I

7º.- Francisco de Assís Machín. (Designación a la Escuela Rural Nº 10 del departamento de Canelones). (Carp. 633/000). (Informado). Rep. 354 y Anexo I

8º.- Comisión Nacional Honoraria del Discapacitado. (Modificación de su integración). (Carp. 1162/001). (Informado). Rep. 566 y Anexo I

9º.- Baltasar Brum. (Designación a la Escuela Nº 5 del barrio Baltasar Brum de la ciudad capital del departamento de Salto). (Carp. 758/000). (Informado). Rep. 412 y Anexo I

10.- Doctor Baltasar Brum. (Designación a la Escuela Jardín de Infantes Nº 83 de la ciudad capital del departamento de Durazno). (Carp. 640/000). (Informado). Rep. 363 y Anexo I

HORACIO D. CATALURDA MARGARITA REYES GALVAN
Secretarios

S U M A R I O

1.- Asistencias y ausencias.

Asisten los señores Representantes: Washington Abdala, Guzmán Acosta y Lara, Ernesto Agazzi, Luis G. Aguilar, Guillermo Alvarez, Juan Justo Amaro, Gustavo Amen Vaghetti, José Amorín Batlle, Raúl Argenzio, Beatriz Argimón, Roberto Arrarte Fernández, Roque E. Arregui, Carlos Baráibar, Gabriel Barandiaran, Raquel Barreiro, Jorge Barrera, Artigas A. Barrios, José Bayardi, Edgar Bellomo, Juan José Bentancor, Nahum Bergstein, Ricardo Berois Quinteros, Daniel Bianchi, José L. Blasina, Eduardo Bonomi, Gustavo Borsari Brenna, Nelson Bosch, Julio Cardozo Ferreira, Ricardo Castromán Rodríguez, Roberto Conde, Jorge Chápper, Silvana Charlone, Eduardo Chiesa Bordahandy, Guillermo Chifflet, Sebastián Da Silva, Ruben H. Díaz, Daniel Díaz Maynard, Juan Domínguez, Alejandro Falco, Ricardo Falero, Ramón Fonticiella, Luis José Gallo Imperiale, Daniel García Pintos, Orlando Gil Solares, Carlos González Alvarez, Gustavo Guarino, Raymundo Guynot de Boismenú, Tabaré Hackenbruch Legnani, Arturo Heber Füllgraff, Doreen Javier Ibarra, Luis Alberto Lacalle Pou, Julio Lara, Félix Laviña, Luis M. Leglise, Henry López, Guido Machado, Oscar Magurno, José Carlos Mahía, Artigas Melgarejo, José Homero Mello, Felipe Michelini, José M. Mieres, Pablo Mieres, Ricardo Molinelli, Martha Montaner, Ruben Obispo, Jorge Orrico, Gabriel Pais, Ronald Pais, Jorge Patrone, Gustavo Penadés, Alberto Perdomo, Darío Pérez, Enrique Pérez Morad, Enrique Pintado, Carlos Pita, Martín Ponce de León, Yeanneth Puñales Brun, María Alejandra Rivero Saralegui, Ambrosio Rodríguez, Glenda Rondán, Víctor Rossi, Adolfo Pedro Sande, Julio Luis Sanguinetti, Eustacio Saravia, Diana Saravia Olmos, Alberto Scavarelli, Jorge Schusman, Leonel Heber Sellanes, Raúl Sendic, Gustavo Silveira, Julio C. Silveira, Ramón Simonet, Enrique Soto, Lucía Topolansky, Daisy Tourné, Wilmer Trivel, Walter Vener Carboni y Carlota Zamora.

Con licencia: Brum Canet, Ruben Carminatti, Nora Castro, Alejo Fernández Chaves, Ramón Legnani, Juan Máspoli Bianchi, Francisco Ortiz, Margarita Percovich, Iván Posada y Pedro Señorale.

2.- Asuntos entrados.

"Pliego N° 95

DE LA CAMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores remite los siguientes proyectos de ley, aprobados por dicho Cuerpo:

- por el que se faculta al Poder Ejecutivo a disminuir las tasas del Impuesto a la Compra de Moneda Extranjera y de las contribuciones especiales a la seguridad social de las empresas públicas. C/1531/001

\- *A la Comisión de Hacienda*

- por el que se designa "Brigadier General Fructuoso Rivera" la Escuela Nº 64, Rural, de Villa Militar, departamento de Maldonado. C/1532/001
- por el que se designa "República del Perú" la Escuela Nº 142 de Tiempo Completo del departamento de Montevideo. C/1533/001

\- *A la Comisión de Educación y Cultura*

- por el que se eleva a la categoría de pueblo, con la denominación de "Pueblo Sequeira", el centro poblado sito en la 6ª Sección Judicial del departamento de Artigas, ubicado entre los quilómetros 125 y 126 de la Ruta Nacional Nº 4 "Andrés Artigas". C/1534/001

\- *A la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente*

- por el que se designa "Teniente Coronel (TEA) José A. Rígoli" la Escuela Técnica de Aeronáutica a partir del día 10 de octubre de 2001. C/1535/001
- por el que se amplía el personal que integra la Compañía Fluvial de la Armada Nacional, que participa en las Operaciones de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo. C/1536/001
- por el que se autoriza la salida del país de los buques ROU 02 "General Artigas"; ROU 03 "Montevideo"; ROU 06 "25 de Agosto"; ROU 05 "15 de Noviembre"; ROU 21 "Sirius"; ROU 24 "Comandante Pedro Campbell"; ROU 26 "Vanguardia"; ROU 31 "Temerario"; ROU 34 "Audaz"; ROU 33 "Fortuna" y aeronaves de patrulla de la Armada Nacional y sus correspondientes tripulaciones, para participar en la Operación "UNITAS XLII", en forma conjunta con unidades de las Armadas de los Estados Unidos de América, de la República Argentina, de la República Federativa del Brasil, de la República Francesa, del Reino de España y de la República Portuguesa, desde el día 3 hasta el 19 de noviembre de 2001. C/1537/001

\- *A la Comisión de Defensa Nacional*

- por el que se designa "Mario Arregui" el tramo de la Ruta Nacional Nº 23 comprendido entre la ciudad de Trinidad y la localidad de Ismael Cortinas. C/1538/001

- *A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración*

- por el que se aprueba la Convención sobre la Protección Física de los Materiales Nucleares, adoptada el 26 de octubre de 1979 y abierta a la firma en la Sede del Organismo Internacional de Energía Atómica, en Viena y en la Sede de las Naciones Unidas, a partir del 3 de marzo de 1980. C/1539/001

- *A la Comisión de Asuntos Internacionales*

La citada Cámara comunica que ha sancionado los siguientes proyectos de ley:

- con fecha 4 de setiembre de 2001:
  - por el que se designa "Martin Luther King" la Escuela Nº 178 del departamento de Montevideo. C/2599/998
  - por el que se designa "Brigadier General Manuel Oribe" la Escuela Nº 10 de la ciudad de Minas, departamento de Lavalleja. C/260/000
  - por el que se mejoran las condiciones de seguridad y mantenimiento del oleoducto y los diversos poliductos de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland. C/489/000
  - por el que se aprueba el Acuerdo con el Gobierno de la República Federativa del Brasil para la construcción de un segundo puente sobre el río Yaguarón en las proximidades de las ciudades de Yaguarón y Río Branco y restauración del actual puente Barón de Mauá, suscrito en el límite Uruguay-Brasil, puente Barón de Mauá, el 21 de noviembre de 2000. C/924/001
  - por el que se designa "Pedro Aramendía" la Escuela Nº 41 del departamento de Lavalleja. C/1004/001
  - por el que se designa "Enrique Beltrame" la Escuela Nº 92 de la ciudad de Tranqueras, departamento de Rivera. C/1025/001
  - por el que se designa "Maestro Virgilio Eduardo Scarabelli Alberti" el Liceo Nº 49 del departamento de Montevideo. C/1049/001
- con fecha 5 de setiembre de 2001:
  - por el que se designa "Doctor Carlos Núñez" la Escuela Nº 101 de Playa Pascual, departamento de San José. C/3586/999
  - por el que se designa "Alfonso Brocqua" la Escuela Nº 266 de Música del departamento de Canelones. C/1024/001
  - por el que se exonera del Impuesto al Valor Agregado a los intereses de préstamos destinados a la adquisición de propiedades inmobiliarias nuevas. C/1282/001

- *Ténganse presente*

El referido Cuerpo remite nota a la que acompaña fotocopia de la documentación aportada por la señora Presidenta del Parlamento Latinoamericano, sobre la creación de la Carta Democrática Interamericana. C/11/000

- *A la Comisión de Asuntos Internacionales*

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión de Educación y Cultura se expide sobre el proyecto de ley por el que se designa "Blanca Rosa Guarnerio" la Escuela Nº 62 de Paraje Etchevarría, departamento de Canelones. C/1297/001

La Comisión de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas se expide sobre el proyecto de ley por el que se establecen normas para permitir el acceso y desplazamiento de personas con capacidades diferentes en instituciones sociales y deportivas que realicen obras edilicias mediante convenio con el Estado. C/1019/001

La Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración se expide sobre el proyecto de ley por el que se declara feriado no laborable para la ciudad de Sauce, departamento de Canelones, el día 12 de octubre de 2001, con motivo de conmemorarse el 150º aniversario de su fundación. C/1377/001

La Comisión de Defensa Nacional se expide sobre el proyecto de ley por el que se autoriza la salida del país de las planas mayores y tripulantes de los buques ROU "Artigas", ROU "Montevideo" y personal de la Escuela Naval, para visitar el puerto de Mar del Plata, República Argentina, desde el 25 de noviembre hasta el 15 de diciembre de 2001, durante la realización del viaje de instrucción de fin de cursos de la mencionada Escuela. C/1430/001

La Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente se expide sobre el proyecto de ley por el que

se declara de utilidad pública la expropiación de varios inmuebles sitos en la 10ª Sección Judicial del departamento de Rocha. C/546/000

- *Se repartieron con fecha 6 de setiembre*

COMUNICACIONES GENERALES

La Junta Departamental de Maldonado remite copia de las siguientes exposiciones, realizadas por varios señores Ediles:

- relacionada con la situación de los asentamientos irregulares en la estructura social, departamental y nacional. C/235/000

- *A la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente*

- acerca de una resolución adoptada por el Consejo Directivo Central de la Universidad de la República, por la que se faculta al cobro de matrícula en cursos de postgrado. C/74/000
- referente a un homenaje al Brigadier General Manuel Oribe, al cumplirse un nuevo aniversario de su nacimiento. C/74/000

- *A la Comisión de Educación y Cultura*

La Junta Departamental de Rivera remite copia de los siguientes asuntos:

- nota relacionada con la necesidad de declarar de interés departamental los proyectos viables para la producción de biodiesel. C/248/000

- *A la Comisión de Industria, Energía y Minería*

- exposiciones realizadas por varios señores Ediles:
  - sobre el alto índice de consumo de drogas en Villa Vichadero, del citado departamento. C/119/000

- *A la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social*

  - relacionada con la posibilidad de exonerar de multas y recargos a los productores agropecuarios por el no pago de la Contribución Inmobiliaria Rural. C/20/000

La Asociación de Radios del Interior remite nota sobre la necesidad de mantener el régimen de exoneración tributaria establecido en el artículo 617 de la Ley Nº 16.170, de 28 de diciembre de 1990, para las emisoras integrantes de la referida Asociación. C/20/000

La Junta Departamental de Durazno remite copia de la exposición realizada por un señor Edil, relacionada con la solicitud de exoneración por el plazo de doce meses, del pago de cuotas de los préstamos sociales del Banco de la República Oriental del Uruguay a los productores rurales. C/20/000

La Junta Departamental de Soriano remite copia de las siguientes resoluciones, aprobadas por dicho Cuerpo:

- por la que solicita un estudio sobre la factibilidad de modificar los tributos destinados al Fondo de Solidaridad creado por la Ley Nº 16.524, de 25 de julio de 1994. C/20/000

- *A la Comisión de Hacienda*

- por la que declara su preocupación ante el retiro de plaza de otra institución bancaria privada. C/7/000

- *A la Comisión de Legislación del Trabajo*

La Junta Departamental de Canelones remite copia del texto de las siguientes exposiciones, realizadas por un señor Edil:

- sobre la situación de las policlínicas barriales en la ciudad Capitán Juan Antonio Artigas. C/119/000

- *A la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social*

- relacionada con la problemática ambiental existente en la ciudad Capitán Juan Antonio Artigas. C/235/000

- *A la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente*

- acerca de los vicios constructivos presuntamente constatados en viviendas del programa SIAV en la ciudad de Soca, en dicho departamento. C/9/000 y C/235/000

- *A las Comisiones de Transporte, Comunicaciones y Obras Públicas y de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente*

El señor Representante Felipe Michelini remite nota relacionada con su actividad como docente en la Facultad de Derecho y en la Escuela Nacional de Policía. C/73/000

- *A la Comisión de Asuntos Internos*

La Intendencia Municipal de Montevideo contesta la exposición realizada por el señor Representante Félix Laviña, en sesión de 10 de julio de 2001, por la

que solicita mejoras para el barrio Piedras Blancas. S/C

La Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones contesta la exposición escrita presentada por el señor Representante Nelson Bosch, oportunamente remitida a la Administración Nacional de Telecomunicaciones por intermedio del Ministerio de Defensa Nacional, relacionada con la posibilidad de habilitar un número gratuito de emergencia en los teléfonos celulares prepagos. C/27/000

La Suprema Corte de Justicia contesta las siguientes exposiciones realizadas:

- por el señor Representante Ricardo Castromán Rodríguez, en sesión de 7 de agosto de 2001, acerca de la falta de respuesta a los pedidos de informes cursados por los señores legisladores. S/C
- por el señor Representante Enrique Pérez Morad, en sesión de 15 de agosto de 2001, referente al pedido de captura de ciudadanos uruguayos por parte de la Justicia argentina. S/C

- *A sus antecedentes*

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio de Turismo contesta el pedido de informes del señor Representante Enrique Pérez Morad, sobre la evaluación que realiza dicha Secretaría de Estado de la temporada estival 2000-2001. C/1133/001

El Ministerio de Economía y Finanzas contesta los siguientes pedidos de informes:

- del señor Representante Doreen Javier Ibarra, relacionado con las actuaciones cumplidas y las reglamentaciones aplicables para prevenir el riesgo de contagio de la encefalitis espongiforme bovina en seres humanos. C/955/001
- del señor ex Representante Tomás Teijeiro, acerca de la situación contributiva de las empresas del departamento de Canelones y los mecanismos de fiscalización de empresas ilegales. C/799/000
- del señor Representante Guillermo Chifflet, referente al ingreso al territorio nacional de material enviado a una organización de asistencia social sin fines de lucro. C/1418/001

El Ministerio de Deporte y Juventud contesta exposición escrita presentada por el señor Representante Ricardo Castromán Rodríguez, acerca de la iniciativa planteada por vecinos de Nuevo Berlín, para que la citada localidad cuente con una plaza de deportes y atletismo. C/27/000

El Ministerio de Transporte y Obras Públicas contesta los siguientes asuntos:

- exposición realizada por el señor Representante Ricardo Castromán Rodríguez, en sesión de 7 de agosto de 2001, referente a la falta de respuesta a los pedidos de informes cursados por los señores legisladores. S/C
- pedido de informes del señor ex Representante Hugo Cuadrado, relacionado con la asignación de partidas por concepto de economías generadas en el ejercicio 1999 a los funcionarios de la Dirección Nacional de Vialidad. C/1315/001

El Ministerio de Relaciones Exteriores acusa recibo de las siguientes exposiciones:

- realizada por el señor Representante Enrique Pérez Morad, en sesión de 15 de agosto de 2001, sobre el pedido de captura de ciudadanos uruguayos por parte de la Justicia argentina. S/C
- realizada por el señor Representante Nahum Bergstein, en sesión de 15 de agosto de 2001, relacionada con el proceso de paz en el Oriente Medio. S/C
- realizada por el señor Representante Ricardo Castromán Rodríguez, en sesión de 7 de agosto de 2001, acerca de la falta de respuesta a los pedidos de informes cursados por los señores legisladores. S/C
- realizada por el señor Representante Odel Abisab, en sesión de 15 de agosto de 2001, referente al proceso de paz en Oriente Medio. S/C

El Ministerio del Interior contesta los siguientes asuntos:

- pedido de informes de la señora ex Representante Gabriela Garrido, acerca de las denuncias de violencia doméstica recibidas por la Jefatura de Policía de Canelones desde el 1º de enero de 2000 hasta la fecha, y el trámite dado a las mismas. C/1217/001
- exposiciones realizadas:
  - por el señor Representante Adolfo Pedro Sande, en sesión de 6 de diciembre de 2000, sobre la instalación de un cuartelillo de bomberos para atender a las ciudades de Toledo, Suárez y Sauce, departamento de Canelones, y la necesidad de acrecentar las medidas a fin de prevenir los incendios forestales. S/C

- por el señor Representante Ruben H. Díaz Burci, en sesión de 15 de mayo de 2001, relacionada con la necesidad de instalar una dotación de bomberos en la zona de los barrios Borro y Gruta de Lourdes. S/C
- por el señor Representante Heber Sellanes, en sesión de 12 de junio de 2001, acerca de la necesidad de instalar un cuartelillo de bomberos en la localidad de Rincón de la Bolsa, departamento de San José. S/C
- por el señor Representante Juan Justo Amaro Cedrés, en sesión de 9 de mayo de 2001, referente a la necesidad de establecer un destacamento de bomberos en la localidad de Cerro Colorado, departamento de Florida. S/C

- exposiciones escritas:
  - presentada por la señora Representante Daisy Tourné, sobre la conveniencia de expedir gratuitamente la cédula de identidad a las familias de menores recursos. C/27/000
  - presentada por el señor Representante Artigas Barrios, relacionada con la necesidad de instalar un destacamento de bomberos con carácter permanente en la ciudad de Castillos, departamento de Rocha. C/27/000
  - presentada por el señor ex Representante Luis Basilio Morales, acerca de la necesidad de instalar una comisaría de la mujer y el menor en la ciudad de Río Branco, departamento de Cerro Largo. C/27/000
  - presentada por el señor Representante Sebastián Da Silva, sobre la situación del denominado "Parque Tejano", ubicado en el barrio La Teja, departamento de Montevideo. C/27/000
  - presentada por el señor ex Representante Francisco Gallinal, sobre la necesidad de restituir los límites de determinadas seccionales policiales en el departamento de Lavalleja. C/27/000

El Ministerio de Industria, Energía y Minería contesta los siguientes asuntos:

- pedido de informes:
  - del señor Representante Carlos González Alvarez, relacionado con la eventual asociación de ANCAP con una empresa extranjera y los precios de los combustibles. C/1053/001
  - del señor Representante Gustavo Guarino, acerca del cierre de la oficina local de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas en Tupambaé, departamento de Cerro Largo. C/966/001
  - del señor Representante Luis Alberto Lacalle Pou, referente a la posible existencia de deudas de la Intendencia Municipal de Canelones con la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas. C/473/000
- exposición escrita presentada por el señor Representante Ricardo Castromán Rodríguez, acerca de la posibilidad de realizar estudios para la fabricación del combustible denominado "biodiesel". C/27/000

-*A sus antecedentes*

PEDIDOS DE INFORMES

La señora Representante Lucía Topolansky solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Economía y Finanzas, sobre el local destinado al funcionamiento de la oficina departamental de Catastro en la ciudad de Maldonado. C/1540/001

El señor Representante Ricardo Castromán Rodríguez al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, relacionado con la eventual instalación de nuevos puestos de peaje en rutas nacionales. C/1541/001

- *Se cursaron con fecha 5 de setiembre*

El señor Representante Felipe Michelini solicita se curse un pedido de informes a los Ministerios de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, y por su intermedio a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado y al Banco Hipotecario del Uruguay; de Economía y Finanzas, y por su intermedio al Banco de la República Oriental del Uruguay y al Banco Central del Uruguay; de Industria, Energía y Minería, y por su intermedio a la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Pórtland y a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas y de Defensa Nacional, y por su intermedio a la Administración Nacional de Telecomunicaciones, acerca de las observaciones interpuestas por el Poder Ejecutivo sobre actos administrativos de los Directorios de los Entes Autónomos y Servicios Descentralizados. C/1542/001

El señor Representante Raúl Sendic solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, sobre la extracción de arena en la zona conocida como "Playa Penino", departamento de San José. C/1543/001

- al Ministerio de Industria, Energía y Minería, relacionado con los controles realizados por dicha Secretaría de Estado con relación a una explotación arenera en el departamento de San José. C/1544/001

- *Se cursaron con fecha 6 de setiembre*

El señor Representante Artigas Melgarejo solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Salud Pública, sobre controles técnicos realizados a productos de consumo alimentario, que contengan ferrocianuro de sodio. C/1545/001

La señora Representante Lucía Topolansky solicita se curse un pedido de informes a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, con destino al Programa de Integración de Asentamientos Irregulares, relacionado con determinadas obras a realizar y las empresas que han resultado adjudicatarias de las mismas. C/1546/001

- *Se cursaron con fecha 7 de setiembre*

El señor Representante Edgar Bellomo solicita se cursen los siguientes pedidos de informes al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente:

- con destino a la Dirección Nacional de Medio Ambiente, sobre el procesamiento de agua potable en la localidad de Aguas Corrientes, en el departamento de Canelones. C/1547/001
- con destino a las Administración de las Obras Sanitarias del Estado, relacionado con el sistema de saneamiento en la localidad de Aguas Corrientes, en el departamento de Canelones. C/1548/001

El señor Representante Orlando Gil Solares solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Salud Pública, acerca de los miembros de la Comisión Directiva y de los funcionarios de la Comisión Honoraria de la Lucha contra el Cáncer, y los criterios utilizados para su designación. C/1549/001

El señor Representante Víctor Rossi solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Economía y Finanzas, con destino al Banco Central del Uruguay, relacionado con la autorización a una persona para presidir un banco que opera en el país. C/1550/001

El señor Representante Juan Justo Amaro solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, acerca de los bienes inmuebles propiedad de dicho Consejo ubicados en el departamento de Florida. C/1551/001

El señor Representante Doreen Javier Ibarra solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- al Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública:
  - relacionado con la necesidad de contar con un equipo de amplificación para la Escuela Nº 45 de la localidad de Fray Marcos, departamento de Florida. C/1552/001
  - acerca de la necesidad de obtener una computadora para la Escuela Rural Nº 15 de La Escobilla, en el departamento de Florida. C/1553/001
  - relacionado con la necesidad de obtener una computadora para la Escuela Rural Nº 65 de Puntas de La Escobilla, en el departamento de Florida. C/1554/001
  - referente a la necesidad de obtener una computadora para la Escuela Nº 26 de la localidad de Reboledo, en el departamento de Florida. C/1555/001
- a los Ministerios de Economía y Finanzas, y por su intermedio a la Contaduría General de la Nación y de Educación y Cultura, y por su intermedio al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública:
  - sobre la contratación de una auxiliar de servicio para la Escuela Rural Nº 65 de Puntas de La Escobilla, en el departamento de Florida. C/1556/001
  - relacionado con la contratación de una auxiliar de servicio para la Escuela Rural Nº 15 de La Escobilla, en el departamento de Florida. C/1557/001
- a los Ministerios de Transporte y Obras Públicas y de Educación y Cultura, con destino al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, para su remisión al Consejo de Educación Secundaria, sobre diversas carencias constatadas en el liceo de la localidad de Fray Marcos, departamento de Florida. C/1558/001
- al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, acerca de la presunta eliminación de un servicio de línea realizado por una empresa de transpor-

te, y las consecuencias por la no prestación de dicho servicio. C/1559/001

- al Ministerio de Deporte y Juventud, relacionado con la construcción de una pista de atletismo en la localidad de Fray Marcos, departamento de Florida. C/1560/001

El señor Representante Ricardo Castromán Rodríguez solicita se cursen los siguientes pedidos de informes:

- al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, relacionado con el número de cargos gerenciales en dicha Administración en el período comprendido entre marzo de 2000 y agosto de 2001. C/1561/001
- a los Ministerios del Interior y de Economía y Finanzas, con destino al Banco Central del Uruguay, acerca del número de emisiones de títulos de deuda pública en el período marzo de 2000 y agosto de 2001. C/1562/001

El señor Representante Gustavo Guarino solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Salud Pública, acerca de la presunta existencia de larvas del mosquito trasmisor del dengue en el departamento de Artigas. C/1563/001

\- *Se cursaron con fecha 10 de setiembre*

PROYECTOS PRESENTADOS

Los señores Representantes Roberto Arrarte, Artigas Barrios y Jorge Silva presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se designa "Sargento Francisco de los Santos" la Escuela Nº 49, Rural, del departamento de Rocha. C/1564/001

\- *A la Comisión de Educación y Cultura*

Varios señores Representantes presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se interpreta el artículo 448 de la Ley Nº 17.296, de 21 de febrero de 2001, sobre los requisitos necesarios para acogerse a los beneficios previstos en la citada norma. C/1565/001

\- *A la Comisión de Hacienda*

Varios señores Representantes presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de minuta de comunicación por el que se solicita al Poder Ejecutivo la realización de las gestiones ante el Gobierno de la República Argentina a los efectos de constituir una comisión mixta para estudiar la factibilidad del enlace vial "Brazo Largo-Nueva Palmira". C/1566/001

\- *A la Comisión de Asuntos Internacionales*

Varios señores Representantes presentan, con su correspondiente exposición de motivos, un proyecto de ley por el que crea la Comisión Nacional de Bioética Humana, se establecen sus cometidos y se determinan derechos y prohibiciones relativos a la investigación genética y la clonación de seres humanos. C/1567/001

\- *A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración*"

3.- Proyectos presentados.

A) "SARGENTO FRANCISCO DE LOS SANTOS. (Designación a la Escuela N° 49, Rural, del departamento de Rocha).

PROYECTO DE LEY

Artículo Unico.- Desígnase con el nombre "Sargento Francisco de los Santos" a la Escuela N° 49 Rural, de la 4ª Sección Judicial del departamento de Rocha, hoy conocida como "Vuelta del Palmar", dependiente del Consejo de Educación Primaria (Administración Nacional de Educación Pública).

Montevideo, 5 de setiembre de 2001.

ROBERTO ARRARTE FERNANDEZ, Representante por Rocha, ARTIGAS A. BARRIOS, Representante por Rocha, JORGE SILVA, Representante por Rocha.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El 29 de enero de 1788 nacía Francisco de los Santos, hijo de Miguel de los Santos y de Francisca Hernández, ambos indígenas de origen guaraní. Estos datos personales se encuentran en un documento incuestionable como es su partida de bautismo firmada por Juan Thomas Churruca, capellán de la Fortaleza de Santa Teresa, donde además se precisa que fueron sus padrinos, Vicente Molina y Ana Machado.

Comenzamos nuestra exposición de motivos con estos datos tan precisos porque éste, "nuestro" Francisco de los Santos no tiene nada que ver con el ciudadano de origen brasileño, específicamente riograndense, del mismo nombre, nacido en 1750 y fallecido en 1841, el cual llegó incluso a ser Alcalde de Rocha, integrante del Cabildo de Maldonado durante la Cisplatina y propietario de la famosa estancia de la Tuna.

Realizada esta aclaración inicial, que creemos pertinente para no generar confusiones, señalamos que comenzaba entonces en 1788 la historia de un hombre en torno de la cual se "tejen" innumerables hipótesis y pronunciamientos, pero en el que todos ellos confluyen, de una u otra manera, en un objeto fundamental e identificatorio: la figura legendaria del llamado "chasque" de Artigas, un personaje que se entremezcla casi entre la leyenda y la realidad.

Cuenta Isidoro de María en su libro "Hombres Notables del Uruguay" que allá por 1820 "... Al pisar en retirada el territorio de Corrientes, cruza por la imaginación de Artigas el recuerdo de los infortunados compañeros de armas, sufriendo en las prisiones de la isla Das Cobras en Río de Janeiro y concibe la idea de socorrerlos. De los cortísimos recursos pecuniarios con que contaba la Caja del Ejército, destina cuatro mil pesos para ese levantado objeto. De su peculio particular no hesita en desprenderse de 22 onzas de oro, para el completo de la cantidad con que quiere favorecerlos. Para llevar a efecto ese rasgo de patriotismo y generosidad, confía la conducción y entrega a un honradísimo hijo de la Villa de Rocha, de nombre Francisco Santos, digno de especial recordación en la historia. Santos se obliga a ir personalmente al Brasil y llevar a Río de Janeiro la suma que se le confía y ponerla en manos de Lavalleja, de conformidad con las instrucciones que le da Artigas, para ser distribuida por vía de socorro entre sus compañeros de prisión ...". Y cuando Isidoro de María habla de compañeros de prisión se refiere, entre otros, y nada más y nada menos que a Lavalleja, Bernabé Rivera, Otorgués, Andresito o Leonardo Olivera. Referentes todos del proceso Artiguista, lo cual realza la acción del "chasque" guaraní.

Por las características de los hechos, reconstruir esta historia implica y nos lleva necesariamente, desde la actualidad, a encontrarnos con un mosaico tremendamente rico donde se entremezclan la imaginación y lo real, el mito y la leyenda, la tradición oral y la rigurosidad del investigador, el relato y el documento escrito. En definitiva hablamos de claros y oscuros que son los elementos componentes de una identidad integradora; la que se vive, se recuerda y se siente, y que inevitablemente proyecta a una comunidad sobre sustentos esencialmente humanos, históricos, por tanto perfectibles e inconclusos.

Ahora, creemos que más allá e incluyendo los trabajos e investigaciones realizadas (por ejemplo las llevadas adelante por Aníbal Barrios Pintos, o los investigadores rochenses doctor Amadeo Molina Faget y el profesor Jesús Perdomo) o las por realizar, con las consiguientes preguntas que aun hoy quedan sin contestar, la figura de Francisco de los Santos representa una esencia realmente sentida de lo local, el lugar, la zona, el "pago" o la "querencia". Estamos hablando de Castillos, o la Angostura de Castillos, como tradicionalmente se conocía, en definitiva también y precisamente la zona de la Vuelta del Palmar. Lugar éste donde hoy se emplaza la Escuela N° 49; la cual, según el minucioso trabajo del investigador Amadeo Molina Faget, se encuentra en campos que pertenecieron a la propia familia de los Santos, en los tiempos de Francisco; incluso este investigador ha concluido que el rancho donde vivió sus primeros años Francisco, se ubicaba apenas a un kilómetro de donde se encuentra la Escuela de Vuelta del Palmar.

Pero el lugar preciso, dato relevante como argumento objetivo que fundamenta nuestra propuesta, nos remite más allá, o sea al espacio y al momento histórico en el cual se "movió" Francisco de los Santos. Hacemos referencia a lugares claves donde se entremezclaron enfrentamientos, resistencias y sumisiones, donde aparecen como actores dinamizadores el español, el negro, el indio, la síntesis humana que representó el gaucho, el portugués y el brasilero; la compleja realidad fronteriza; los tiempos del artiguismo, las luchas en contra del invasor y dominador extranjero, los dramáticos inicios de la vida independiente y el duro enfrentamiento que significó la Guerra Grande. Este tiempo es el de Francisco de los Santos y cada uno de los acontecimientos señalados lo encontró como un actor constante, hasta su muerte ocurrida a comienzos del año 1852.

Una vida, un personaje, en definitiva una historia individual arraigada a la colectiva que quizás no tiene gran trascendencia a escala nacional, salvo aquellos acontecimientos que lo identifican como el "chasque" de Artigas, pero que resulta clave en su totalidad en una zona estratégica como la nuestra, donde se siente, se vive y se valoriza su figura, la que ya es parte del rico patrimonio cultural, histórico y humano de una comunidad tan fermental como la que incluye la zona de la Escuela N° 49.

Concluyendo y por los argumentos que hemos señalado en esta exposición de motivos estamos convencidos de que de concretarse este proyecto de ley procederemos sencillamente a un acto de estricta justicia, renovando y proyectando en la escuela, como institución y en la de Vuelta del Palmar particularmente, estas pequeñas grandes cosas que hacen a la vida de los pueblos.

El presente proyecto de ley, viene a retomar y concluir anteriores iniciativas presentadas en esta Cámara, a saber: en el año 1988 los entonces Diputados por el departamento de Rocha, don Ernesto Amorín Larrañaga y don Washington García Rijo, presentan un proyecto de ley en este sentido, que incluso fue sancionado por la Cámara de Representantes y en el año 1997 el también Diputado por Rocha, maestro José Carlos Cardoso presenta nuevamente la iniciativa.

Si de antecedentes legislativos se trata, basta mencionar que la primera referencia documental del viaje de Francisco de los Santos corresponde a una intervención del Diputado Pedro Díaz, llevada a cabo en la sesión del 19 de marzo de 1862.

Este obtuvo la información de Andrés Vázquez (hombre de los tiempos de Artigas)

Montevideo, 5 de setiembre de 2001.

ROBERTO ARRARTE FERNANDEZ, Representante por Rocha, ARTIGAS A. BARRIOS, Representante por Rocha, JORGE SILVA, Representante por Rocha".

B) "REBAJA DE LA CONTRIBUCION INMOBILIARIA RURAL. (Interpretación del artículo 448 de la Ley Nº 17.296).

PROYECTO DE LEY

Artículo Unico.- Interprétase que, para tener derecho al beneficio previsto en el artículo 448 de la Ley Nº 17.296, de 21 de febrero de 2001, los productores agropecuarios deberán presentar en la Intendencia respectiva, dentro de los ciento veinte días del ejercicio que se desee exonerar, declaración jurada con detalle del total de los padrones que al 1º de enero anterior explotaban a cualquier título, con indicación del correspondiente valor real de cada uno, así como la documentación pertinente del Banco de Previsión Social (BPS) y la Dirección de Contralor de Semovientes, de quien explote el predio a cualquier título y que no necesariamente deba coincidir el propietario de la tierra con el productor.

Montevideo, 5 de setiembre de 2001.

ERNESTO AGAZZI, Representante por Canelones, RICARDO BEROIS QUINTEROS, Representante por Flores, EDUARDO CHIESA BORDAHANDY, Representante por Canelones, ELIA VALENTINA BENTANCUR SELLANES, Representante por San José, JULIO CARDOZO FERREIRA, Representante por Tacuarembó, RICARDO FALERO, Representante por Canelones, GUSTAVO GUARINO, Representante por Cerro Largo, GUIDO MACHADO, Representante por Rivera.

EXPOSICION DE MOTIVOS

En virtud de que se ha tomado conocimiento que en la práctica el artículo 448, de la Ley Nº 17.296, de 21 de febrero de 2001, que modifica el artículo 652, de la Ley Nº 15.809, de 8 de abril de 1986, no se ha aplicado en el sentido que el legislador le quiso otorgar, es que se promueve este proyecto de ley interpretativo del artículo antes referido.

Cabe destacar que la intención del legislador fue la de exonerar del pago a los titulares de padrones que en su conjunto no excedan las 200 hectáreas Indice CONEAT 100 del pago de la contribución inmobiliaria hasta las primeras 50 hectáreas equivalentes al Indice CONEAT 100, sin que existan situaciones especiales excluidas.

Montevideo, 5 de setiembre de 2001.

ERNESTO AGAZZI, Representante por Canelones, RICARDO BEROIS QUINTEROS, Representante por Flores, EDUARDO CHIESA BORDAHANDY, Representante por Canelones, ELIA VALENTINA BENTANCUR SELLANES, Representante por San José, JULIO CARDOZO FERREIRA, Representante por Tacuarembó, RICARDO FALERO, Representante por Canelones, GUSTAVO GUARINO, Representante por Cerro Largo, GUIDO MACHADO, Representante por Rivera".

C) "ENLACE VIAL BRAZO LARGO-NUEVA PALMIRA. (Se solicita al Poder Ejecutivo la realización de las gestiones ante el Gobierno de la República Argentina para constituir una comisión a efectos de estudiar su factibilidad).

MINUTA DE COMUNICACION

Solicítase al Poder Ejecutivo tomar iniciativa ante el Gobierno argentino, a los efectos de constituir una comisión mixta uruguayo-argentina que reúna y profundice los estudios oficiales y privados realizados en los dos países en relación a la construcción de un

enlace vial entre la Ruta Nº 12 del vecino país y nuestra Ruta Nº 21, cuya cabecera del lado uruguayo estaría a la altura de Punta Chaparro.

La constitución y trabajo de la mencionada comisión en relación a los estudios y proyectos necesarios para la toma de decisiones por parte de ambos Estados, es el paso previo a la firma de un acuerdo entre la República Oriental del Uruguay y la República Argentina, para la construcción del citado enlace.

Montevideo, 7 de setiembre de 2001.

ROQUE ARREGUI, Representante por Soriano, ORLANDO GIL SOLARES, Representante por Colonia, CARLOS GONZALEZ ALVAREZ, Representante por Colonia, WALTER VENER CARBONI, Representante por Soriano, DANIEL BIANCHI, Representante por Colonia.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Se ha propuesto la realización de un enlace vial "Brazo Largo-Nueva Palmira", entre Uruguay y Argentina, que permitiría crear un nuevo vínculo para la integración regional, favoreciendo el desarrollo económico y turístico de los departamentos de Colonia y Soriano, reduciendo sensiblemente las distancias entre Buenos Aires y una vasta zona de nuestro país.

De acuerdo con estudios preliminares realizados, se puede realizar la unión ya sea mediante puente o túnel, manejándose cifras aproximadas a los 100 millones de dólares, pudiéndose efectuar la obra mediante el sistema de concesión de obra pública.

A nivel del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, ya se han realizado estudios al respecto, y a nivel argentino existe expediente radicado al respecto.

Creemos de suma importancia avanzar en este tema mediante la constitución de una comisión mixta uruguayo-argentina que reúna y profundice los estudios oficiales y privados realizados en ambos países, como paso previo a la firma del correspondiente acuerdo para la realización de la mencionada obra.

En función de ello, proponemos a la Cámara la aprobación de la presente minuta de comunicación.

Montevideo, 7 de setiembre de 2001.

ROQUE ARREGUI, Representante por Soriano, ORLANDO GIL SOLARES, Representante por Colonia, CARLOS GONZALEZ ALVAREZ, Representante por Colonia, WALTER VENER CARBONI, Representante por Soriano, DANIEL BIANCHI, Representante por Colonia".

D) "COMISION NACIONAL DE BIOETICA HUMANA. (Creación).

PROYECTO DE LEY

Artículo 1°. (Derechos del ser humano).- La aplicación de todo conocimiento o técnica provenientes de la investigación científica en biología y medicina, deberá respetar la dignidad, la salud y el bienestar del ser humano, prevaleciendo sobre el interés exclusivo de la sociedad o de la ciencia.

Artículo 2°. (Primacía de la individualidad genética).- La aplicación de las técnicas de clonación con el fin de producir clones humanos, sean éstos embriones, fetos o seres nacidos, constituye una violación de las leyes naturales de la procreación humana, de la individualidad genética de las personas y de la diversidad consagrada por la naturaleza durante milenios. Cada individuo tiene derecho al respeto de su individualidad genética, y por lo tanto, a ser concebido por los mecanismos de reproducción sexuada característicos de la especie humana.

Artículo 3°. (Libre investigación científica).- La investigación científica en biología y medicina se efectuará libremente, sin perjuicio de las limitaciones establecidas en la presente ley y en otras normas jurídicas destinadas a garantizar la protección del ser humano.

Artículo 4°. (Prohibición).- Prohíbese la clonación de seres humanos. Está comprendida en esta prohibición la aplicación de técnicas o manipulaciones experimentales de células humanas que tengan por objetivo la formación de un embrión, feto o individuo conteniendo idéntica información genética que la de su progenitor, sea este un ser humano vivo o muerto, y considerado en cualquier etapa de desarrollo.

Artículo 5°. (Investigación humanitaria).- No están incluidas en la prohibición anterior las técnicas o manipulaciones que, sin tener por objetivo la formación de un embrión, feto o individuo clonado, estén destinadas a realizar investigaciones científicas que contribuyan a aliviar el sufrimiento y mejorar la salud del individuo, para bien de la humanidad. En todos los casos, las investigaciones deberán ajustarse a los principios éticos y a la reglamentación prevista por la presente ley.

Artículo 6°. (Control del Estado).- El Estado garantizará y favorecerá las condiciones intelectuales y materiales propicias para el libre ejercicio de las investigaciones sobre el control genético en condicio-

nes normales y patológicas, respetando los principios que aseguren los derechos de la persona humana, su salud y la de la sociedad que integra, así como la protección del medio ambiente.

Jamás se autorizarán manipulaciones e investigaciones que, a juicio de la Comisión Nacional de Bioética Humana instituida por la presente ley, puedan destinarse a fines contrarios al bienestar de la humanidad.

Artículo 7°. (Comisión de Bioética Humana).- Creáse una Comisión Nacional de Bioética Humana, integrada por cinco miembros, uno designado por el Poder Ejecutivo, que la presidirá; uno por la Universidad de la República; uno por el Ministerio de Salud Pública; uno por la Academia Nacional de Medicina; y uno por el Instituto Nacional de Investigaciones Biológicas "Clemente Estable".

Artículo 8°. (Facultades).- Las funciones de la Comisión Nacional de Bioética Humana serán las siguientes:

A) Evacuar las consultas que formulen los organismos, instituciones, profesionales y técnicos especializados, sobre estudios y experiencias relativos a investigaciones biológicas y biomédicas, y a sus aplicaciones terapéuticas.

B) Evaluar los alcances éticos y científicos y autorizar todas aquellas prácticas, proyectos de investigación o experiencias mencionadas en el literal anterior.

C) Proyectar en el término de ciento veinte días a partir de su instalación una reglamentación de la presente ley, que someterá a la aprobación del Poder Ejecutivo.

D) Dictaminar respecto a modificaciones o ampliaciones que se proyecten en el futuro sobre esta ley y su reglamentación. Asimismo la Comisión efectuará un seguimiento regular de las investigaciones sobre la biología del ser humano y las legislaciones al respecto en el resto del mundo, con la finalidad de proponer al Poder Ejecutivo las reformas y adaptaciones que considere adecuadas.

E) Visitar e inspeccionar, cuando lo estime conveniente, por sí o por los técnicos que designe, institutos, laboratorios, establecimientos médicos y centros de internación de personas, en los que pudieren realizarse manipulaciones o investigaciones prohibidas por la presente ley, quedando facultada para incautar el material necesario para su estudio, evaluación y calificación científica.

Tratándose de hogares particulares, los procedimientos señalados se efectuarán luego de obtener la autorización judicial correspondiente, que la Comisión Nacional deberá solicitar directamente al Magistrado competente de conformidad con el artículo 11 de la Constitución de la República.

F) En situaciones graves y urgentes, la Comisión Nacional de Bioética Humana podrá suspender o prohibir de inmediato cualquier actividad, aun en sus etapas preliminares, cuyo objetivo final lo constituya la clonación humana.

Artículo 9°. (Régimen sancionatorio).- Las transgresiones a la presente ley serán juzgadas por la Comisión Nacional de Bioética Humana, que podrá aplicar las siguientes sanciones, de acuerdo a la gravedad e importancia de aquellas:

A) Apercibimiento.

B) Suspensión y/o prohibición de la actividad o investigación de que se trate, sin perjuicio de la facultad prevista en el literal F) del artículo 8° para los casos graves y urgentes.

C) Suspensión en el ejercicio profesional hasta por un término máximo de un año, cuando la falta se vincule en cualquier forma con la especialidad técnica del infractor.

D) Multa graduada entre un mínimo de 100 UR (cien unidades reajustables) y un máximo de 1.000 UR (mil unidades reajustables).

Las sanciones precedentes son independientes y en su caso acumulables entre sí, o con la que eventualmente pudiera aplicar la jurisdicción penal (artículo 11).

Se dará amplia publicidad de las mismas en todos los medios de difusión, con expresa mención de sus fundamentos.

Artículo 10. (Procedimiento administrativo).- El procedimiento para juzgar las infracciones a esta ley será previsto por la reglamentación, que lo regulará con todas las garantías del debido proceso de conformidad con el artículo 66 de la Constitución de la República. En tanto no sea aprobada dicha reglamentación, se aplicarán en lo pertinente las disposiciones de la Ley Orgánica de Salud Pública N° 9.202, de 12 de enero de 1934 y el Decreto 500/991, de 27 de setiembre de 1991.

Artículo 11. (Infracción penal).- Créase la siguiente figura penal:

Delito de clonación. El que mediante manipulaciones celulares y/o de material genético, aun si fueren ejecutadas con fines de investigación científica, intente crear seres humanos idénticos por clonación o embriones conteniendo el mismo patrimonio genético que un progenitor, será castigado con doce meses de prisión a tres años de penitenciaría. Si llegare a crear uno o más seres humanos clonados, la pena será de dos a seis años de penitenciaría.

Montevideo, 7 de setiembre de 2001.

WASHINGTON ABDALA, Representante por Montevideo, ALBERTO SCAVARELLI, Representante por Montevideo, OSCAR MAGURNO, Representante por Montevideo, TABARE HACKENBRUCH LEGNANI, Representante por Canelones, GUZMAN ACOSTA Y LARA, Representante por Durazno, MARTHA MONTANER, Representante por Tacuarembó, PEDRO SEÑORALE, Representante por Salto, DIANA SARAVIA OLMOS, Representante por Treinta y Tres, RICARDO MOLINELLI, Representante por Paysandú, JORGE SILVA, Representante por Rocha, RUBEN H. DIAZ, Representante por Montevideo, WALTER VENER CARBONI, Representante por Soriano, JULIO LUIS SANGUINETTI, Representante por Canelones, NAHUM BERGSTEIN, Representante por Montevideo, GUSTAVO AMEN VAGHETTI, Representante por Lavalleja, GUIDO MACHADO, Representante por Rivera, RONALD PAIS, Representante por Montevideo.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El 16 de diciembre de 1997, el Poder Ejecutivo encabezado por el doctor Julio María Sanguinetti, remitió a la Asamblea General el proyecto de ley sobre la Prohibición de Clonación de Humanos. El cual recogía el trabajo elaborado por una Comisión Especial designada a tales efectos integrada por los señores doctor Alfredo Navarro, doctor Armando Tommasino, doctor Frederick Giuria y doctor Luis Barbeito.

El proyecto pasó en su momento a estudio de la Comisión de Salud Pública de la Cámara de Senadores, y se archivó al término de la XLIVa. Legislatura.

Creemos que más allá de ser un tema netamente actual, las experiencias y propuestas internacionales publicitadas en este último tiempo hacen una necesidad imperiosa que legislativamente nos pronunciemos al respecto, por lo que presentamos el texto oportunamente enviado por el Poder Ejecutivo.

Introducción

El desarrollo reciente de una nueva forma de reproducción aplicable a mamíferos basada en la clonación de individuos a partir de células somáticas (Wilmut, I., Schnieke, A.E. McWhir, J., Kind A.J., y Campbell, K.H.S., 1997, Viable offspring derived from fetal and adult mammalian cells. Nature 385:810), permite vislumbrar la posibilidad de que similares procedimientos puedan ser aplicados en un futuro próximos a la creación de clones humanos. Esta forma de reproducción artificial excluye los mecanismos naturales de la reproducción sexuada que aseguran la individualidad genética del nuevo ser.

Desde el punto de vista científico, la posibilidad de clonar un mamífero por manipulaciones celulares y por transferencia de material genético, representa la culminación de varias décadas de investigación y reviste un enorme significado, al permitir la comprensión, y la correspondiente intervención tecnológica, de los mecanismos que controlan la expresión de la información genética en diferentes etapas del desarrollo. Para las ciencias aplicadas y la biotecnología este hallazgo puede ser revolucionario pues, a medida que las técnicas de clonado se vuelvan más eficientes y puedan ser aplicadas a diferentes especies, se perfeccionarán las formas de producción animal y de reproducción de animales transgénicos o de especies en vías de extinción.

En cuanto a la posibilidad de que se creen clones humanos por medio de las técnicas de transferencia nuclear de células somáticas, este adelanto científico trae aparejados aspectos técnicos y médicos pero también éticos, legales, religiosos y morales que merecen ser estudiados y debatidos en profundidad. Las técnicas de clonación a partir de células somáticas, dan al hombre la posibilidad de manipular la vida más allá de los límites impuestos por la naturaleza. Se hace imprescindible que la sociedad controle y regule las aplicaciones y alcances de estas tecnologías, especialmente en la eventualidad de que algún día sean aplicadas a la reproducción de seres humanos. La creación de clones humanos, o de cualquier tipo de

seres híbridos relacionados, constituirá una violación al respecto de la persona humana, y a los derechos fundamentales de todo individuo, consagrados por la naturaleza, de tener una individualidad genética y de ser concebido por mecanismos propios de la especie. En caso extremo, también podría poner en peligro la integridad y evolución de la especie humana.

En este marco, el presente texto tiene por objetivo analizar y describir el significado que tendría la "clonación de seres humanos", identificar sus posibles aplicaciones y potenciales riesgos, señalar los profundos alcances éticos que derivarían de su aplicación y finalmente, proponer un anteproyecto de ley que prohiba la aplicación de estas técnicas para reproducción humana y que sancione penalmente toda experimentación tendiente a la creación de clones humanos. Finalmente se propone la constitución de una Comisión de Bioética Humana encargada de controlar y regular aquellas intervenciones médicas o científicas que involucren la aplicación de técnicas de clonación y cuyo fin no sea la reproducción de seres humanos, sino la búsqueda del conocimiento y su correspondiente aplicación para aliviar el sufrimiento humano.

Significado biológico de la clonación

Clonación en biología. La clonación representa una de las posibles formas de reproducción de los seres vivos. Consiste en la repetición de sucesivas generaciones de unidades vitales dotadas del poder de autoreproducción. Cada unidad deriva de una célula o parte del progenitor, de tal forma que la progenie comparte idéntico material genético entre sí y con su unidad ancestral. La reproducción por clonación es de tipo asexuada. Existen ejemplos de reproducción por clonación en ambos reinos, vegetal y animal. En ciertos vegetales se realiza a partir de células contenidas en un esqueje o en un tubérculo enterrado, propiedad que ha sido aprovechada por el hombre con fines productivos desde los comienzos de la agricultura. En el reino animal existen muchos ejemplos de clonación, el caso de gemelos univitelinos es bien conocido en distintas especies, incluyendo la humana.

La reproducción sexuada. En el ser humano, así como en la mayoría de los animales superiores, la reproducción es de tipo sexuada (o bisexual), es decir, el nuevo individuo es concebido por la fusión de células reproductoras (o gametos) de origen materno y paterno (óvulo y espermatozoide respectivamente). Dicho proceso, conocido como fecundación, da origen a una célula llamada cigoto, que contiene los veintitrés pares de cromosomas que caracterizan a nuestra especie. Cada uno de estos pares está constituido por un cromosoma materno y otro paterno que fueron aportados por los respectivos gametos. El cigoto dará origen a todas las células del nuevo individuo, las que tendrán idéntica información genética en sus veintitrés pares de cromosomas. Lo fundamental y característico de la reproducción sexuada, es que el nuevo individuo recibe su material genético de ambos progenitores y en una forma determinada por azar, o sea, irrepetible. Efectivamente, los genes contenidos en los cromosomas aportados por los gametos resultan del entrecruzamiento e intercambio del material genético de cada uno de los pares de cromosomas contenidos en las células precursoras de cada gameto. En virtud de que este intercambio de genes se realiza al azar, cada gameto es único e irrepetible, en lo que se refiere a la información genética que contiene. Por tanto, en la reproducción sexuada, el nuevo ser resultante de la fusión de dos gametos tiene una individualidad genética que lo caracteriza e identifica. Esta es la razón por la cual no existieron, ni existen, dos seres humanos idénticos, a excepción de los gemelos univitelinos.

Reproducción de mamíferos por clonación. De acuerdo a la comunicación científica de Wilmut y cols (1997), la reproducción de mamíferos -y en particular de la oveja- por clonación de una célula somática, es posible mediante la fusión o implantación de una célula somática (célula no reproductora portando en el núcleo la totalidad del material genético de la especie) en un óvulo (célula reproductora femenina) no fecundado, al cual le fuera extraído su propio núcleo (y por lo tanto, su material genético cromosómico). La trascendencia del experimento de Wilmut y cols (1997) radica en que el óvulo de la oveja implantando con el material genético de otra célula pudo desarrollarse, bajo estímulos y luego implantado en un útero de una oveja portadora, de la misma forma que si se hubiera tratado de un óvulo intacto fecundado por un espermatozoide, dando lugar finalmente al nacimiento de un animal clonado de características normales. Esta técnica de clonación mediada por la intervención humana representan una forma de reproducción asexuada, que no es característica de los mamíferos. Desde el punto de vista conceptual, los experimentos de clonación muestran que los patrones de activación génica diferencial que caracteriza a cada tipo celular (regulación de los genes contenidos en los cromosomas), pueden ser desarticulados por manipulaciones experimentales o por información contenida en el citoplasma del óvulo. En este sentido, se ha abierto el camino para que cualquier célula somática pueda ser "reprogramada" en determinadas circunstancias, a tal

punto de volverse "toti-potencial" y dar origen a un nuevo individuo.

La particularidad del nuevo ser obtenido por clonación es que su patrimonio genético no resulta de la combinación de aquellos contenidos en los gametos femeninos y masculinos, sino que es idéntico al de su progenitor, es decir, de aquel individuo de quien proviene el núcleo celular que fuera implantado en el óvulo. Si la reproducción natural de los mamíferos, de tipo sexuada, involucra una variabilidad genética del nuevo ser con respecto a sus progenitores y por tanto, una identidad genética del mismo, en la reproducción por clonación se pierden estas características esenciales.

Las técnicas de clonación de mamíferos descritas por Wilmut y cols (1997) se limitan a una serie de manipulaciones celulares. No involucran la modificación dirigida del código genético de la especie, hecho que caracteriza a la ingeniería genética. Por tanto, no debe confundirse clonación con modificación o alteración del genoma.

La clonación de seres humanos

Las técnicas de clonación de seres humanos comprenderían a todas aquellas manipulaciones de células o material genético humano que tengan por objetivo la creación de seres humanos conteniendo idéntica información genética que la de su progenitor, sea este un ser humano vivo o muerto y considerado en cualquier etapa de desarrollo. Supuestamente, las técnicas de clonación también podrían extenderse a la creación de embriones híbridos, viables y capaces de diferenciarse, por la fusión de células animales con células humanas.

En virtud de la similitud existente desde el punto de vista celular y reproductivo entre los diferentes mamíferos con el hombre, el descubrimiento de Wilmut y cols permite suponer que la clonación de seres humanos podría ser posible en algunos años, siempre y cuando se iniciaran programas de investigación en ese sentido. Esto parece hoy altamente improbable. En primer lugar, la reproducción de seres humanos por clonación involucra para la mayoría de las culturas, aspectos éticos y filosóficos inaceptables. En segundo lugar, no existen motivos médicos o terapéuticos que justifiquen el desarrollo y aplicación de estas técnicas con fines de reproducción. Por último, se está muy lejos de poner a punto la técnica de clonación en mamíferos y su desarrollo en seres humanos debe considerarse como improbable en el momento actual. Este desarrollo requeriría realizar varios miles de ensayos experimentales con células y seres humanos, objetivo difícilmente realizable sin violar la legislación que regula en el momento actual y en la mayoría de los países, los principios bioéticos para la experimentación con seres humanos y/o las técnicas de reproducción asistida.

Consecuencias de la clonación de seres humanos. Desde el punto de vista puramente teórico, y dejando de lado los problemas éticos y violaciones a los derechos humanos que las técnicas de clonación en seres humanos podrían traer aparejados, se pueden mencionar a título de ejemplo algunas aplicaciones posibles en el campo de la reproducción. Se ha sugerido que la clonación permitiría que personas incapaces de reproducirse en forma natural por diferentes razones puedan tener descendencia a partir de la implantación del material genético contenido en una de sus células somáticas en una célula portadora (óvulo o similar), a la que previamente le fuera extraído su núcleo. También se ha manejado la posibilidad de que individuos excepcionales de la especie, o incluso ya fallecidos, puedan ser "reproducidos" por clonación en virtud a sus características somáticas o genéticas.

Es importante destacar que, en el supuesto caso que se puedan obtener dos seres humanos genéticamente idénticos, desde el punto de vista biológico, éstos no dejarían de tener su individualidad como personas. El punto clave deriva de la forma particular en que se desarrolla su sistema nervioso, programado genéticamente en sus aspectos de conexionado y tipos celulares, pero esencialmente "modelable" por los estímulos ambientales que determinan su desarrollo epigénico. El hipotético experimento de intentar lograr dos seres humanos iguales, dos "yo" indistinguibles, con la misma inteligencia, gustos y afectos, requeriría no sólo una dotación genética idéntica, sino también de idénticas condiciones de desarrollo embrionario, natal y postnatal. Esto parece hoy, y a largo plazo, imposible.

También desde el punto de vista estrictamente biológico y sobre la base de los conocimientos actuales sobre genética de poblaciones, resulta claro que la hipotética aplicación masiva y prolongada de la clonación en humanos traería nefastas consecuencias sobre el futuro de la especie humana, ya que disminuiría la variabilidad genética, aumentando su vulnerabilidad frente a plagas o cambios ambientales radicales.

Otras posibles aplicaciones de las técnicas de clonación. En primer lugar, es concebible que luego de haberse avanzado en la experimentación animal,

pueda justificarse la realización de investigaciones aplicando técnicas de clonación dirigidas no ya a la creación de clones humanos sino a conocer y caracterizar, mediante la investigación científica, los mecanismos que regulan la expresión de los genes en el ser humano, en diferentes etapas del desarrollo y en condiciones normales y patológicas. Estas investigaciones, convenientemente reguladas, podrían ser de utilidad para comprender los mecanismos y desarrollar tratamientos para algunas enfermedades, entre ellas el cáncer. Es claro, que deberían llevarse a cabo sin lesionar aspectos éticos, limitándose, por ejemplo a estados muy tempranos del desarrollo pre-embrionarios. En segundo lugar, se admite que la comprensión de la expresión génica durante la organogénesis podría permitir en un futuro mediato que, a partir de la clonación de una célula somática se puedan obtener células "toti-potenciales", tejidos u órganos de utilidad terapéutica por ejemplo, para trasplante, evitando el problema del rechazo por incompatibilidad.

Alcances éticos. El logro científico que constituye la clonación de mamíferos a partir de células somáticas, representa desde el punto de vista ético una dualidad paradójica. Por un lado, la aplicación de la clonación con fines de reproducción en seres humanos constituye una violación de las leyes naturales de la reproducción humana, de la individualidad genética de los individuos y de la diversidad consagrada por la naturaleza en milenios. Tanto los seres clonados como la sociedad en su conjunto podrían ver violados sus derechos naturales de individualidad genética. Por otro lado, existe la posibilidad de que este conocimiento sea aplicado para aliviar el dolor humano y mejorar las condiciones de vida y salud de la sociedad. Es posible que, limitando la aplicación de las técnicas de clonación a fines no reproductivos y que no violen los derechos humanos ni principios éticos fundamentales, se encuentre una solución positiva a esta dualidad.

Por qué prohibir la clonación de seres humanos

Si bien la ciencia y sus aplicaciones han avanzado considerablemente en las últimas décadas, al punto que hoy es posible clonar mamíferos a partir de una sola célula somática, resulta evidente que la aplicación de estos avances debe ser controlado y dirigido por los intereses supremos de la humanidad. En cuanto a la creación de clones humanos y sobre la base de las consideraciones realizadas anteriormente, se puede concluir que en la actualidad, no existen justificaciones éticas ni razones médicas que apoyen su desarrollo experimental y futura aplicación. A la luz de los conocimientos científicos y también del sentir general de la sociedad en su conjunto, se considera que el Estado debe prohibir que los seres humanos puedan reproducirse artificialmente a través de la clonación o que se produzcan embriones humanos clonados con cualquier otro fin. Tales prácticas violarían los derechos fundamentales de todo individuo, consagrados por la naturaleza, de tener una individualidad genética y de ser concebido por mecanismos propios de la especie. Por otra parte, representaría una amenaza para el individuo, para la sociedad y para el futuro de la humanidad en su conjunto, por lo que debe considerarse una falta penal grave.

Existe la posibilidad que en un futuro próximo aparezcan nuevos elementos de juicio que obliguen a revisar o a reconsiderar la prohibición de las técnicas que permitan la clonación de seres humanos. Por esta razón, se recomienda la creación de una Comisión de Bioética Humana en el contexto de la presente ley, que tenga entre sus cometidos, estudiar y analizar los nuevos conocimientos que surgen sobre la biología del ser humano o desarrollos terapéuticos, así como las legislaciones al respecto en el resto del mundo. Sobre esta base, la Comisión de Bioética Humana podrá proponer al Poder Ejecutivo las reformas y adaptaciones de la presente ley que considere adecuadas. También se recomienda que el Estado promueva la interacción y colaboración con otros países y organizaciones internacionales con el fin de lograr un consenso universal en lo que se refiere a la legislación que prohíba o regule la creación de clones humanos.

El conocimiento de lo que representa la creación de seres humanos por técnicas de transferencia nuclear de células somáticas debería ser introducido en los planes de educación primaria, secundaria y terciaria, de tal forma que los futuros ciudadanos estén correctamente informados de las realidades y posibilidades científicas. Sobre la base de la información, también se debería promover un sano debate que recoja la opinión de todos los sectores de la sociedad.

Técnicas celulares para la investigación biomédica y con fines terapéuticos

En años recientes, como es notorio, los adelantos de la biología y medicina han llegado a penetrar en la estructura y en los mecanismos de la vida, conocerlos y modificarlos como jamás antes. Estos conocimientos ya han producido enormes beneficios para el hombre y prometen mucho más. Por tanto, es posible concebir que las técnicas celulares de transferencia

de núcleos de células somáticas utilizados para la clonación también contribuyan a investigar los mecanismos que controlan la expresión de los genes en el ser humano y que sean de gran utilidad para comprender los mecanismos de las enfermedades y para desarrollar nuevas formas de tratamiento. En este contexto, sería un error prohibir las técnicas celulares de implantación nuclear con fines de investigación o bien terapéuticos. Como se mencionó anteriormente, estas investigaciones pueden llevarse a cabo sin lesionar aspectos éticos, limitándose, por ejemplo, a estadios muy tempranos del desarrollo preebrionario que serán determinados explícitamente por la Comisión de Bioética Humana que se propone crear en el contexto de la presente ley. Sin embargo, también es fundamental que estas técnicas sean controladas y reguladas convenientemente por la Comisión antedicha, a través de la aprobación de los proyectos de investigación o de aplicaciones terapéuticas que puedan desarrollarse en el futuro. No serán objeto de regulación las técnicas de clonación de genes o fragmentos moleculares y de líneas celulares, puesto que ellas no tienen relación directa con la creación de clones humanos.

Antecedentes legislativos y convenios internacionales

El anteproyecto elaborado por esta Comisión no pretende innovar en lo que actualmente constituye el sentir universal, inmensamente mayoritario, que rechaza decididamente la creación de clones humanos.

Una breve visión general de la legislación proyectada y vigente, de numerosos países y de pactos internacionales, revela claramente esta oposición firmísima y provee en la actualidad medios eficaces y sumamente severos para impedir toda forma de procreación humana asexuada.

Esto ocurre en Brasil, con el proyecto de ley Nº 45, de 24 de marzo de 1997, presentado en el Senado; en Italia, mediante la Ordenanza de 5 de marzo de 1997, que prohíbe por determinado lapso la ejecución de "experimentos sobre la clonación humana".

En Argentina, el Decreto Nº 200, de 7 de marzo de 1997, dispone en su artículo primero: "Prohíbese los experimentos de clonación relacionados con seres humanos". Y encomienda al Ministerio de Salud y Acción Social la elaboración de un proyecto de ley que recoja y reglamente la prohibición.

España ha prohibido por su Ley vigente Nº 35, de 22 de marzo de 1988, considerándolo "infracción muy grave": "Crear seres humanos idénticos por clonación u otros procedimientos dirigidos a la selección de la raza" (artículo 20, literal B) k) y l). Además por Ley Nº 10, de 23 de noviembre de 1995, reprime con pena de prisión de uno a cinco años, la "creación de seres humanos idénticos por clonación" (artículo 161.2 del Código Penal).

También en España; Oviedo, Asturias, acaba de realizarse una cumbre internacional, materializada en un "Convenio sobre los Derechos Humanos y la Biomedicina", suscrito el 4 de abril de 1997, que incluye la prohibición expresa de clonar seres humanos (Convenio de Asturias, artículo 13).

En Francia, un proyecto de ley elevado recientemente a la Asamblea Nacional intenta introducir un artículo para prohibir la creación de clones humanos, de quimeras y de seres híbridos. En el artículo 1 expresa: "Quien haya provocado la formación de un embrión humano portador de la misma información genética que otro embrión, feto, o ser humano ya nacido, vivo o fallecido, será penado con uno a tres años de prisión y una multa de 50.000 a 1 millón de francos".

UNESCO ha elaborado un anteproyecto de declaración universal sobre el genoma humano, que ha sido considerado recientemente en una reunión de expertos realizada en París, que excluye toda utilización biotecnológica opuesta a la dignidad y la identidad de cada individuo. En esta reunión se aprobó una ponencia del delegado uruguayo tendiente a incluir en dicha declaración la prohibición de la creación de clones humanos.

En los Estados Unidos de América, el ex Presidente B. Clinton ha solicitado a los investigadores que se abstengan de desarrollar o aplicar las técnicas de transferencia nuclear de células somáticas para obtener clones humanos. También ha solicitado un informe a la Comisión Nacional de Bioética (NBAC), el cual concluye que el uso de las técnicas de clonación para crear un niño, es moralmente inaceptable, puesto que expondría al feto y al niño a un riesgo inadmisible. Este motivo, por sí mismo, es considerado suficientemente importante como para justificar la prohibición de las técnicas de clonación de seres humanos, incluso en el caso que estas prácticas fueran interpretadas como el ejercicio del derecho fundamental de la procreación. La Comisión también ha señalado el potencial daño psicológico al que estaría expuesto el niño nacido por clonación y una serie de efectos negativos que podría tener la clonación de seres humanos sobre los valores morales, religiosos y culturales de la sociedad. Sin embargo, la Comisión deja abierta un interrogante sobre si la prohibición de

la clonación humana debe tener un carácter permanente o transitorio y recomienda la implementación de medidas para informar a los ciudadanos sobre los aspectos científicos y biomédicos de la clonación y promover debates sobre sus implicancias éticas y morales.

En nuestro país, se ha presentado en el Parlamento por el Senador Alberto Cid, en abril de 1996, un proyecto sobre "Técnica de Reproducción Asistida", que entre las infracciones "muy graves" prevé la siguiente: "Crear seres idénticos, por clonación u otros procedimientos cualquiera sea su objetivo" (artículo 20 Nº 2, literal k del proyecto citado).

La reseña que precede no agota, obviamente, el panorama de las legislaciones y los convenios internacionales que han abordado el tema. Pero se estima suficientemente ilustrativa en cuanto al rechazo universal de todo plan de crear seres humanos artificialmente, porque ello vulnera la dignidad y la identidad del individuo, su infinita diversidad, su unicidad a la vez biológica y cultural que la humanidad debe salvaguardar, como lo ha declarado recientemente Federico Mayor, Director General de la UNESCO.

Montevideo, 7 de setiembre de 2001.

WASHINGTON ABDALA, Representante por Montevideo, ALBERTO SCAVARELLI, Representante por Montevideo, OSCAR MAGURNO, Representante por Montevideo, TABARE HACKENBRUCH LEGNANI, Representante por Canelones, GUZMAN ACOSTA Y LARA, Representante por Durazno, MARTHA MONTANER, Representante por Tacuarembó, PEDRO SEÑORALE, Representante por Salto, DIANA SARAVIA OLMOS, Representante por Treinta y Tres, RICARDO MOLINELLI, Representante por Paysandú, JORGE SILVA, Representante por Rocha, RUBEN H. DIAZ, Representante por Montevideo, WALTER VENER CARBONI, Representante por Soriano, JULIO LUIS SANGUINETTI, Representante por Canelones, NAHUM BERGSTEIN, Representante por Montevideo, GUSTAVO AMEN VAGHETTI, Representante por Lavalleja, GUIDO MACHADO, Representante por Rivera, RONALD PAIS, Representante por Montevideo".

4.- Licencias. Integración de la Cámara.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 16 y 5)

——Según lo acordado en la reunión de coordinadores realizada en la tarde de hoy, la Cámara de Representantes, frente a los acontecimientos de pública notoriedad relacionados con la serie de atentados acaecidos en los Estados Unidos de América, ha resuelto suspender la media hora previa e ingresar de inmediato en la sesión ordinaria del día de la fecha.

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las solicitudes de licencias siguientes:

Del señor Representante Iván Posada, por motivos personales, inciso tercero del artículo único de la Ley N° 16.465, por el día 11 de setiembre de 2001, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Gabriel Barandiaran.

De la señora Representante Margarita Percovich, por enfermedad, literal A) del artículo único de la Ley N° 16.465, por el período comprendido entre los días 11 y 12 de setiembre de 2001, convocándose al suplente correspondiente siguiente, señor Enrique Soto".

——En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Cuarenta en cuarenta y dos: AFIRMATIVA.

En consecuencia, quedan convocados los correspondientes suplentes y se les invita a pasar a Sala.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 5 de setiembre de 2001.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,

Gustavo Penadés.
Presente.
De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito al Cuerpo que usted preside, tenga a bien concederme al amparo de la Ley Nº 16.465, del 14 de enero de 1994, licencia por motivos personales, el día 11 de setiembre próximo.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente.

IVAN POSADA
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Montevideo, Iván Posada.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 11 de setiembre de 2001.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y por el inciso tercero del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por motivos personales por el día 11 de setiembre de 2001, al señor Representante por el departamento de Montevideo, Iván Posada.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día 11 de setiembre de 2001, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 1999 del Lema Partido del Nuevo Espacio, señor Gabriel Barandiaran.

Sala de la Comisión, 11 de setiembre de 2001.

GUILLERMO ALVAREZ, OSCAR MAGURNO, EUSTACIO SARAVIA".

"Montevideo, 11 de setiembre de 2001.

Señor Presidente de la
Cámara de Representantes,
Diputado Gustavo Penadés.
De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito a usted licencia, en el Cuerpo que usted preside, desde el martes 11 al miércoles 12, inclusive.

Motiva este pedido el hecho de encontrarme padeciendo las consecuencias de una gripe, y para cuya constancia se adjunta certificado médico.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente.

MARGARITA PERCOVICH
Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por enfermedad de la señora Representante por el departamento de Montevideo, Margarita Percovich.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 11 y 12 de setiembre de 2001 y adjunta certificado médico.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, y por el literal A) del artículo único de la Ley Nº 16.465, de 14 de enero de 1994.

La Cámara de Representantes,

R E S U E L V E :

1) Concédese licencia por enfermedad, por el período comprendido entre los días 11 y 12 de setiembre de 2001, a la señora Representante por el departamento de Montevideo, Margarita Percovich.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso, al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 77 del Lema Partido Encuentro Progresista-Frente Amplio, señor Enrique Soto.

Sala de la Comisión, 11 de setiembre de 2001.

GUILLERMO ALVAREZ, OSCAR MAGURNO, EUSTACIO SARAVIA"

5.- Urgencias.

——Dese cuenta de una moción de urgencia presentada por los señores Diputados Laviña, Pintado, Orrico, Chiesa Bodahandy, Fonticiella, Leglise, Julio Silveira, Amén Vaghetti, Falero, Berois Quinteros, Pita y Penadés.

(Se lee:)

"Mocionamos para que se declare urgente y se considere de inmediato el proyecto de declaración de la Comisión de Asuntos Internacionales acordado con los coordinadores y el Presidente de la Cámara".

——La Mesa procederá a llamar a Sala durante los próximos minutos para que todas las señoras y los

señores legisladores puedan tener oportunidad de ingresar a Sala.

Se suspende la sesión por el término de cinco minutos.

(Es la hora 16 y 9)

——Continúa la sesión.

(Es la hora 16 y 12)

——Hay sesenta y ocho señoras y señores legisladores en Sala.

Léase nuevamente la moción de urgencia presentada.

(Se vuelve a leer)

——Se va a votar.

(Se vota)

——Setenta y cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

6.- Atentados consumados en el territorio de los Estados Unidos de América. (Declaración).

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara se va pasa a considerar el proyecto de declaración presentado por la Comisión de Asuntos Internacionales.

Léase el proyecto de declaración.

(Se lee:)

"Ante los atentados consumados en el día de hoy en territorio de los Estados Unidos de América, la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay: 1) Expresa su solidaridad con las víctimas, el pueblo y el Gobierno de los Estados Unidos de América.- 2) Resuelve comunicar a la señora Marianne M. Myles, Embajadora Interina de los Estados Unidos de América, el dolor de los integrantes de la Cámara de Representantes ante este acto repudiable.- 3) Condena al terrorismo, cualquiera sea su forma, por atentatorio de los más altos valores de la civilización.- 4) Manifiesta su más ferviente anhelo de que la humanidad toda, sepa superar esta dolorosa circunstancia y recorrer los caminos de paz indispensables para su desarrollo.- 5) Decide la realización de un minuto de silencio en homenaje a las víctimas del atentado.- 6) Determina el levantamiento de la Sesión en señal de duelo".

——En discusión.

SEÑOR DIAZ.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR DIAZ.- Señor Presidente: me llega la versión de que en la reunión de coordinadores se había acordado que ningún legislador hiciera uso de la palabra.

Lamento mucho si se decidió eso, pues pienso hacer uso de la palabra, y creo que hay otros legisladores de mi bancada que también piensan hacerlo.

Me parece muy lamentable y un disparate haber llegado a un acuerdo de ese tipo. Aquí no estamos para venir a clase, aprobar una moción y hacer buena letra. Estamos ante uno de los hechos más importantes, más lamentables y más tristes de nuestra historia y del momento actual. Por lo tanto, no alcanza simplemente con expresar en un texto nuestro sentimiento, que esperamos sea el de la unanimidad de los integrantes de la Cámara de Representantes. Para esta declaración vamos a pedir la votación nominal porque pensamos que estos hechos no sólo nos convocan a responsabilidades colectivas o partidarias, sino también a responsabilidades individuales.

Será bueno para el país y para la ciudadanía que todos y cada uno de los legisladores, utilizando el sistema previsto en el Reglamento para la votación nominal, hagamos sentir nuestras expresiones y nuestros puntos de vista, de cara a la ciudadanía y a las responsabilidades históricas que tenemos en el mundo de hoy.

Señor Presidente: se ha atacado a una gran nación; se ha atacado en un acto de guerra a la nación líder del sistema democrático a lo largo de la historia contemporánea; a la nación que ha enfrentado en forma clara, sistemática, contundente y definitiva a todas las formas de opresión que han atacado a la democracia política y al liberalismo durante los siglos XIX y XX, y que hoy constituye, en los albores del siglo XXI, la nación que ha sufrido la agresión más trapera, la más cruel y la más condenable de todas: la del terrorismo.

Estados Unidos hoy tiene que sufrir, no por primera vez, actos de esta naturaleza; también sufrió en Pearl Harbor. Intervino en la Primera Guerra Mundial,

salvó al mundo en la Segunda Guerra Mundial, salvó al mundo durante la llamada Guerra Fría. Hoy es la nación a la que se individualiza y ataca por parte del peor de los flagelos que tenemos en estos tiempos: el terrorismo.

En este acto el terrorismo es la suma de las organizaciones terroristas que operan en el mundo; este acto es, en definitiva, la suma de las acciones que desarrollan sistemáticamente ETA, las FARC, los chechenos, los palestinos, atacando la civilización occidental, atacando al mundo libre, atacando los sistemas democráticos.

Lo que experimentamos hoy es la suma de las agresiones a nuestro sistema de vida, a nuestra forma de pensar y sentir. De algún modo, en este acto terrorista están representados todos aquellos que de esta forma han intentado violentar a los pueblos, a sus sistemas de vida, a sus sociedades, tratando de imponer una forma de pensar y de sentir.

Aquí está la herencia del nazismo, la herencia del fascismo, la herencia del comunismo y la herencia, en definitiva, de todos aquellos que sistemáticamente han atacado a los sistemas democráticos en el mundo entero.

Por estos motivos no sólo nos parece muy bien respaldar a los Estados Unidos, a su Gobierno legítimo, a su Gobierno democrático y a su pueblo en estas circunstancias tan dolorosas, sino también señalar que este ataque no es una casualidad, sino que es una agresión a la nación líder del sistema democrático y liberal del mundo entero y de la evolución de la civilización en tal sentido.

Además, debemos expresar que desde nuestro punto de vista ese respaldo debe contener -como sin duda alguna lo tiene la declaración de la Cámara de Representantes- una condena sin limitaciones al terrorismo.

Estados Unidos ha sufrido hoy una agresión producto, indiscutiblemente, de un acto de guerra, y desde ya debemos asumir responsablemente que tendremos que respaldar de aquí en más a su pueblo y a su Gobierno cuando, con sentido de la justicia, de la ecuanimidad y en defensa de sus legítimos intereses nacionales y de su soberanía, emprenda las acciones para combatir al terrorismo.

Estamos ante una nueva forma de conflicto; así como hay hechos sociales, culturales y económicos, también hay formas de conflictos que abarcan a las esferas de la globalización que tiene el país.

Este acto merece por nuestra parte el mismo repudio que mereció aquel otro ocurrido hace quince días, cuando se colocaron bombas en el País Vasco y en otros lugares de España, asesinando a niños por parte de una organización terrorista que es la ETA. Es un conflicto y son dos formas de pensar y de sentir que se manifiestan en todas las sociedades y en todos los momentos de nuestra vida y de nuestra acción. También nos sorprendió -lo deploramos y lo sufrimos- que en nuestro país, una semana después de que la ETA asumía haber asesinado a niños en España, en el Uruguay, en nuestro Uruguay, en nuestro país, entre nosotros, pudiera haber gente que fuera a hacerle un homenaje a ETA...

(Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Señor Diputado: la Mesa le ruega que vuelva al tema en discusión, que es la declaración contra el atentado en los Estados Unidos de América.

SEÑOR DIAZ.- Señor Presidente: si a usted le molesta que yo hable mal de la ETA, se va a tener que molestar, pero yo voy a seguir hablando mal de la ETA.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Si usted sigue hablando mal de la ETA, la Mesa va a aplicar el Reglamento.

SEÑOR DIAZ.- Estoy condenando al terrorismo y no me hace callar nadie. Estoy dentro del Reglamento.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Señor Diputado: usted está fuera del Reglamento. Vamos a tratar de calmarnos. A mí no me molesta que usted esté condenando a la ETA, ni mucho menos, pero le rogaría que simplemente volviera al tema en discusión.

SEÑOR DIAZ.- Perfecto. El tema que tenemos en discusión es un acto de terrorismo, y si algo ha quedado claro aquí es que el terrorismo hoy no tiene fronteras; que el terrorismo hoy no tiene límites; que el terrorismo hoy llega a todos los confines del planeta y a todas las partes de la humanidad. Entonces, cuando actuamos en forma militante, activa, clara y contundente para enfrentar al terrorismo, no solamente desde el punto de vista militar, sino también

desde el punto de vista intelectual; cuando establecemos que no justificamos de ninguna manera que se quiera por la violencia imponer prácticas sociales o soluciones, en definitiva estamos participando de un conflicto que es único y general. Es en ese sentido, y no por salirme del Reglamento, que señalaba lo de la ETA, como señalo lo de los palestinos, lo de las FARC o lo de los chechenos, porque ni usted ni yo ni Bush ni nadie sabe quiénes produjeron este atentado en los Estados Unidos, pero de lo que no hay duda es de que lo produjo la acción del terrorismo internacional, la suma de las acciones del terrorismo internacional.

(Apoyados)

——Por eso es que hoy tenemos que condenar al terrorismo en todas sus formas y expresiones, y por eso es que hoy tenemos que ser más militantes que nunca, más activos que nunca, y señalar que también es una guerra que nos llega a todos nosotros. ¡Pobre del que se crea libre de esta situación! ¡Pobre de aquel que no asuma un papel! ¡Pobre de aquel que crea que no le va a tocar y no le va a llegar! Eso creyeron muchos en la Alemania de Hitler y en la Rusia bolchevique, pero a todos les llegó y todos debieron superar la pérdida de los derechos humanos y de los derechos políticos.

Hoy se habla de derechos humanos. ¡Esto es violación de los derechos humanos! Esta es la expresión más cabal, firme y definitiva de violación de los derechos humanos. Tenemos que admitir desde ya que este tipo de acciones no puede permanecer en la impunidad. Una nación soberana y libre tendrá que asumir necesariamente lógicas acciones de carácter militar para salvaguardar no solamente a su pueblo y a su territorio, sino, una vez más -como ya lo hizo tantas veces a lo largo de la historia-, el sistema democrático y las libertades públicas.

Esto de hoy es una gran tragedia, pero también es un gran alerta para la humanidad, que tiene que ponerse de pie y enfrentar esta situación, como lo hicimos antes con todos los totalitarismos y todos los prepotentes de la historia, para, junto con Estados Unidos y en uso de nuestra legítima democracia y de nuestra soberanía, asumir las acciones que correspondan.

Es por eso que vamos a votar esta declaración que se propone a la Cámara de Representantes. Nos alegra que a la declaración que originalmente se nos sometió para su tratamiento se haya agregado una condena expresa al terrorismo, que no figuraba al principio. Y vamos a valorar mucho que esta moción sea votada por legisladores de todas las bancadas de esta Cámara. Deseamos y tenemos la esperanza de que ésta sea una primera declaración dentro de una acción más militante, más activa, más consciente de los peligros que tenemos todos frente a este verdadero flagelo, en los inicios del siglo XXI, que es el terrorismo internacional.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- La Mesa informa que están anotados los señores Diputados Bergstein, Da Silva, Borsari Brenna, Orrico, Pintado, Pita, Julio Silveira, Scavarelli y Alvarez.

Tiene la palabra el señor Diputado Bergstein.

SEÑOR BERGSTEIN.- Señor Presidente: la vida parlamentaria no puede funcionar sin disciplina partidaria. Creemos que la disciplina partidaria es un valor en sí mismo, aun cuando muchas veces coloque a un legislador ante situaciones límite. Es un hecho propio de la política, pero la disciplina partidaria es importante porque son importantes los partidos políticos y porque la democracia no funciona sin ellos. Hacemos esta precisión porque nos acabamos de enterar de que los coordinadores acordaron que no haya debate. Pero en ciertas ocasiones algunos hechos nos conmueven hasta la fibra más íntima y es difícil permanecer en silencio, no para entrar en desbordes retóricos, sino para compartir una realidad que nos sacude.

Estamos ante un conflicto de culturas. Es una profunda realidad en la cual las palabras no tienen el mismo valor para todo el mundo, los mismos hechos son valorados de distinta manera y la vida es santificada de diferente forma. El terrorismo es la prueba y en su dinámica no hay fin. Si la comunidad civilizada no se une hombro con hombro, dejando a un lado todo otro tipo de consideraciones, para enfrentarlo, vamos por mal camino. En esta misma Legislatura, en alguna oportunidad no se ha podido aprobar un tratado de extradición porque se entendía que en dicho tratado el concepto de terrorismo era demasiado amplio porque debía priorizarse el fin político, pero nosotros sentíamos, como lo sentimos ahora, que el terrorismo es un poder oculto vinculado a otros poderes ocultos; que integra el oligopolio de los poderes ocultos junto al narcotráfico, al tráfico de armas y a otras formas internacionales del crimen organizado. Y no reconoce fronteras. Es internacional en sí mismo.

Los terroristas de todo el mundo -aun reconociendo diversos grados- integran una siniestra hermandad de asesinos.

Lo que hace especialmente repugnante el terrorismo es su esencia. ¿En qué se diferencia de una muerte en combate, de una guerra civil o de una lucha por la independencia, donde se puede usar todo tipo de armas y sucede todo tipo de crímenes? En que el terrorismo tiene como objetivo el logro de sus metas a través de la alarma social, y cuanto más grande sea la alarma social, más cerca está de sus objetivos. Entonces, hay que asustar a la mayor cantidad de gente para que todo el mundo sienta que nadie está a salvo. Uno puede caminar una mañana por una calle de Manhattan y la muerte abalanzársele sin saber cómo, ni por qué ni por dónde. Debo decir que un uruguayo murió hoy allí. Un compatriota nuestro murió porque iba en uno de los aviones que fueron utilizados para el atentado terrorista. A este uruguayo, mártir inmolado por el terrorismo, vayan los sentimientos de toda la familia uruguaya, sin barreras partidarias. Y aquí no caben disquisiciones semánticas, ni terrorismo de Estado ni legítimas defensas incompletas; aquí están en juego todos los valores gracias a los cuales todavía nos podemos sentar en este recinto quienes pensamos muy diferente pero somos conscientes de que todas las personas son respetables y de que nada hay por encima de la santidad de la vida.

Hay que detenerse a reflexionar un instante para comprender la enormidad que significa el hecho de pretender lograr un objetivo creando alarma indiscriminada, haciendo que todo el mundo sienta que se le mueve la tierra bajo sus pies y que no tiene un lugar seguro.

Hoy en nuestro país, por las dudas, una Embajada ha sido desalojada; en Buenos Aires, la AMIA también fue desalojada, porque nadie sabe dónde va a caer el próximo rayo. Contra esto tenemos que mancomunarnos codo con codo y hombro con hombro.

Bien lo dijo el señor Diputado Díaz: el terrorismo es un delito internacional; pueden aparecer determinados ejecutores, pero quienes lo planificaron, lo instigaron y lo financiaron pueden estar en las antípodas. No existe fenómeno terrorista sin una infraestructura que lo esté respaldando. Tradicionalmente era uno o más Estados. Hoy no lo sabemos, porque hay algunos Estados que nos hacen dudar con respecto al sentido y a los límites que hay que dar a este concepto.

Como bien se establece en la declaración, expreso el sentir de solidaridad con ese gran pueblo del norte, gracias al cual también podemos estar aquí discrepando; me hubiera gustado saber dónde estaríamos ahora si en la Guerra Fría hubiera triunfado la Unión Soviética. Aquí podemos discrepar hasta el día del juicio final gracias a que los Estados Unidos vencieron en la Guerra Fría.

Expresamos nuestra solidaridad al pueblo del norte, que vive hoy una de sus horas más negras, y manifestamos también nuestra esperanza de que se investigue y se llegue al verdadero meollo de éste y de todos los movimientos terroristas. No hay nada que los justifique; repugnan la condición humana y no debemos temerles. Si ellos quieren que ninguno de nosotros se sienta a salvo, nuestra respuesta debe ser seguir adelante, como lo hemos hecho siempre. Creemos que ésta debe ser una respuesta nacional.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Tiene la palabra el señor Diputado Da Silva.

SEÑOR DA SILVA.- Señor Presidente: estamos todos asombrados por los hechos sucedidos en la mañana de hoy. Esta tragedia mundial es sólo comparable con acontecimientos de la magnitud de la explosión de la bomba atómica, el desembarco en Normandía y cualquier otro episodio de la historia del mundo que haya marcado un antes y un después.

Aquí habrá un antes y un después del 11 de setiembre. Sin duda, hubo un derrumbe: en otra instancia, fue el del muro de Berlín; ahora, se produjo el derrumbe de todo lo existente. Al día de hoy, en el mundo no existen los servicios de inteligencia, la tecnología ni los camiones de millones de dólares que impidan que se repita la barbaridad que aconteció esta mañana. Basta con ver y rever lo que sucedió en la ciudad de Nueva York para erizarse una y otra vez y comprender que todo lo que existe no sirve de nada. En el mundo hay un terrorismo organizado que atenta contra todo el desarrollo tecnológico, informático y de inteligencia que existe al día de hoy.

Y este es un antes y un después muy peligroso, porque legítimamente el pueblo de los Estados Unidos va a tener una reacción que seguirá escribiendo estas páginas de la historia del mundo. Legítimamente, un país al que le derrumbaron las torres gemelas y le mataron a miles y miles de ciudadanos -¡vaya uno a

saber cuántos!- va a emprender acciones que hoy nadie puede dimensionar.

El antes y el después nos mostrará la parte más cruda de la globalización; será producto de la globalización lo que nos pasará en las próximas horas también a nosotros, los uruguayos. No basta sólo con reaccionar y solidarizarse con el pueblo estadounidense -cosa que cualquier hombre sensato debe hacer-, sino que esto va a tener que abrirnos los ojos; tendremos que darnos cuenta de que lo que discutimos acerca de la globalización constituye un dato de la realidad cada día más tangible.

A nosotros, en este Parlamento también responsable del Gobierno, nos van a afectar crudamente los efectos de los aviones que se estrellaron contra las torres gemelas. Va a haber postergaciones; el pueblo estadounidense va a presionar a su Gobierno para que priorice sólo la reparación de sus muertos. Entre las prioridades no vamos a estar los uruguayos, no estarán los acuerdos comerciales que lamentablemente se verán postergados, no estará la renovación de los créditos ni el logro de cualquier otra aspiración que hayamos tratado de concretar con los Estados Unidos. Esto nos demandará tener la sensatez, la responsabilidad y la unión nacional necesarias para afrontar las consecuencias de este fenómeno que aconteció hoy, 11 de setiembre.

Vamos a estar días y días viendo en la CNN lo que pase en el mundo. Yo no sé qué sucederá, pero lo que me imagino llega a asustarme. Y aquí, en este Parlamento, tenemos que ir asumiendo que nos va a afectar parte de esas consecuencias; tenemos que hacerlo.

Expresamos nuestra más profunda condena a este tipo de acontecimientos, al terrorismo organizado, al absurdo, a la barbarie de que hoy, con la tecnología existente, pueda haber pasado lo que pasó. A la vez apelamos a la coherencia, a la sensatez, a la unidad y a la responsabilidad que como gobernantes uruguayos debemos tener frente a esta difícil situación.

(¡ Muy bien!)

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Tiene la palabra el señor Diputado Borsari Brenna.

SEÑOR BORSARI BRENNA.- Señor Presidente: sin duda, este acto de terrorismo del día de hoy nos ha tenido a todos consternados; hemos postergado absolutamente todas nuestras obligaciones ante un hecho de esta magnitud que, quizás, el señor Diputado Bergstein y quien habla habíamos prevenido hace pocos días, cuando esta Cámara votó el pase a Comisión de Asuntos Internacionales de un proyecto de declaración de la bancada del Partido Nacional y de las palabras del señor Diputado Bergstein acerca del fracaso de la III Conferencia Mundial de las Naciones Unidas contra el Racismo, la Discriminación, la Xenofobia y formas conexas de intolerancia, realizada en Durban. Todos esos hechos son síntomas que iban conduciendo a este desenlace fatal.

Este es uno de los hechos más graves de la posguerra iniciada a mitad del siglo pasado; no dudo en calificarlo de esta manera. Mirando hoy la televisión y escuchando la radio, a uno se le erizaba la piel al ver que la locura humana pudiera tener estas consecuencias, pudiera recorrer estos vericuetos. Estamos en el siglo XXI y creemos ser una raza de seres civilizados que habita un planeta, pero hay grupos que nos denigran, que se mueven guiados por los más bajos instintos que pueda ostentar cualquier especie que haya sobre la Tierra. Digo esto porque no puedo concebir que haya una especie a la que se le pueda ocurrir este tipo de actos bárbaros que han terminado con miles de vidas.

Y no es cuestión acá de hacer teleteatros; es cuestión de ver las imágenes a las que, en virtud de la tecnología, hoy los humanos podemos acceder. Es cuestión de ver la barbaridad de que dos tremendos aparatos, cargados de gente inocente, sean dirigidos contra dos edificios de más de cien pisos, en donde hay miles de personas trabajando -hombres y mujeres- y debajo niños, y dentro de los aviones también niños, hombres y mujeres. Y que eso se le haya ocurrido a un ser humano o a un grupo de seres humanos, ¡ es algo bárbaro!

Los actos de terrorismo como éstos, si para algo pueden servir -por supuesto que no sirven para nada- es para decirnos, para enrostrarnos a los hombres llenos de defectos que vamos andando en la historia y sobre nuestra tierra, que la violencia y el terrorismo de nada sirven.

El Partido Nacional condena profundamente y expresa su rechazo a este repugnante hecho de barbarie que ha ocurrido esta mañana en los Estados Unidos de América.

Señor Presidente y señores Representantes: esto es una provocación; es un golpe de muerte a la paz mundial. Estamos asistiendo, aunque no lo creamos -porque lo estamos viendo por la televisión-, a un golpe de muerte a la paz mundial. ¡Y ojalá que me equivoque! Pero estas cosas se sabe dónde empiezan pero nunca dónde terminan; nunca se sabe dónde terminan.

¿Acaso no nos bastó la guerra de 1914 a 1918 y la guerra de 1939 a 1945? ¿No nos bastó Pearl Harbor, con todos sus muertos y tragedias? ¿No nos bastó Hiroshima, con sus miles de muertos y sus consecuencias por decenas de años para hombres, mujeres y niños? ¿No nos bastó el genocidio armenio, perpetrado por hombres iguales que nosotros contra otros hombres iguales? ¿No nos bastó la persecución del pueblo afgano? ¿No nos bastó el genocidio del pueblo judío, perseguido y muerto hace pocos años? ¿No nos bastó todo esto para aprender que la violencia es profundamente inhumana, que es bestial y -yo diría- propia de seres irracionales, cuando todos los seres humanos nos jactamos de ser seres racionales? ¿En qué mente puede entrar esto? ¿En qué mente puede entrar dirigir un terrible aparato contra dos enormes moles? ¿En qué mente puede caber el hecho de matar por la espalda, de tirar una bomba, de poner un auto en la puerta de un comercio para que vuelen por los aires hombres, mujeres y niños?

SEÑOR ABDALA.- ¡Apoyado!

SEÑOR BORSARI BRENNA.- Creo que nos debemos, por lo menos, esta catarsis, este debate, este ponernos al día con un fenómeno que, lamentablemente, no ha terminado en el mundo.

Y yo digo, señor Presidente, que todos tenemos que condenar estos actos, en sus más diversas formas, en las más pequeñas y en las más grandes como esta barbaridad, en lo internacional, en nuestros países vecinos, en los países lejanos, en nuestro país cuando esto también pasó y ahora cuando pasa allá lejos y el Uruguay vive en paz. Hay que rechazar profundamente todo tipo de terrorismo, toda forma de terrorismo que pueda esconderse detrás de cualquier ideología, de cualquier fin presuntamente humanizador, porque es repugnante en sí mismo.

Para terminar, voy a reflexionar con el poeta John Donne y dejar a todos ustedes un pensamiento, que creo que nos tiene que convertir a todos en luchadores por la paz mundial. El poeta Donne decía: "No te preguntes por quién doblan las campanas, están doblando por ti". No nos creamos que este conflicto es ajeno y lejano; este conflicto es de todos.

Todos tenemos responsabilidades con respecto a esto por pequeños, medianos o grandes que seamos. Condenémoslo, puesto que ése es nuestro deber de uruguayos creyentes en la democracia, en la paz, en la tolerancia y en el convivir que ha sido la costumbre nacional.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Tiene la palabra el señor Diputado Orrico.

SEÑOR ORRICO.- Señor Presidente: para mi fuerza política un hecho de horror como el que ocurrió en el día de hoy es espantoso, no importa qué zona del planeta haya tenido la desdicha de ser receptáculo del rayo; no importa dónde está el rayo. Lo que importa es que acá han muerto decenas de miles de personas, entre ellas un uruguayo de apellido Domínguez quien aparentemente volvía de Australia en una de las escalas; no se sabe cómo, estaba en uno de los aviones que fue utilizado como objetivo.

Creo que todos debemos tener grandeza de espíritu como para darnos cuenta de que lo que repudiamos es el horror, no importa dónde se sufra.

Quiero decir a la Cámara que cuando nos enteramos de este hecho -realmente uno sentía como que estaba en una especie de novela de ciencia ficción; es como si me hubieran venido a decir que atentaron contra la Estatua de la Libertad o alguna cosa por el estilo; son cosas que uno imagina en las películas-, una vez salidos del asombro, nuestra bancada examinó la situación y llegó a algunas conclusiones, la mayoría de las cuales están explicitadas en esa declaración que, con el apoyo de todos, entiendo que esta Cámara va a votar.

Una de las cosas que decidió mi bancada fue comunicarnos de inmediato con la señora Embajadora interina de los Estados Unidos de América, a los efectos de expresarle nuestro dolor por las víctimas y nuestra solidaridad con el Gobierno y con el pueblo de ese país.

Sabido es -y nosotros lo aceptamos- que los Estados Unidos de América son una gran nación. Nosotros hemos estado con ellos muchas veces; tal vez el episodio de la Segunda Guerra Mundial sea paradig-

mático en ese sentido. También hemos tenido discrepancias, pero ahora no se trata de eso. No importa si estuvimos a favor o en contra, o siempre a favor o siempre en contra; importa que murieron decenas de miles de personas, individuos de la especie humana que no interesa si eran blancos, negros, judíos, armenios, yugoslavos o lo que fuera. Para darnos más certeza de que el lejano ya no existe en este mundo de hoy, cabe señalar que murió un uruguayo y que otro, de apellido Soloducho -me lo acaba de decir la señora Diputada Topolansky-, iba hacia las torres en un taxi cuando las vio caer; aparentemente, llamó a su familia para decirles: "No se preocupen, yo no estaba allí".

De manera que en este mundo de hoy el "far west" no existe más; todo es "el cercano", todo está uno al lado del otro.

Naturalmente que no pensábamos hablar, pero se hace necesario fijar por qué llegamos a esto. Íbamos a proponer, tal como decidió el resto de la Cámara, que hoy solamente se tratara este punto, que se hiciera una declaración, que se hablara con la señora Embajadora -como lo hizo el señor Diputado Pita en nombre de los cuarenta Diputados de nuestra bancada-, que se aprobara una moción para realizar un minuto de silencio en homenaje a las víctimas y se planteara una esperanza; esperanza que todos los datos indican, lamentablemente, que es un poco vana. Pero nosotros, los políticos, tenemos la obligación de trabajar para que se cumpla esa esperanza; no hay políticas sin utopías y sin cosas irrealizables. Tiene que haber un destino superior; y ese destino superior también es la paz. Entonces, apoyamos que en esta declaración -que se elaboró por consenso- se manifieste la esperanza de que estos acontecimientos no sucedan nunca más, en ninguna parte del planeta, y que no ameriten la ocurrencia de hechos similares.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Tiene la palabra el señor Diputado Pintado.

SEÑOR PINTADO.- Señor Presidente: en primer lugar digo que no sería sincero con la Cámara si no manifestara cierta decepción con nosotros mismos, porque no fuimos capaces de respetar la palabra empeñada, que para mí tiene mucho valor, más valor que el documento escrito y firmado, con muchos artículos.

Queríamos que se hiciera una sesión breve y se aprobara una declaración contundente que entendíamos nos expresaba a todos, porque teníamos el temor sincero de que en el debate pudiéramos caer en la tentación -siempre humana- de querer sacar rédito político menor con el dolor de la gente.

Nosotros no entramos en el concurso de ver quién es más amigo de los Estados Unidos de América. Nos interesa el concurso de quién es más amigo de la paz mundial, quién es más amigo de nuestro país, del derecho internacional, de la solución pacífica de los conflictos, del respeto de la libre determinación de los pueblos y de todas las cosas que el Uruguay ha suscrito en los tratados internacionales y que son compartidas por todos.

En lo personal, no me gusta hacer política partidaria con el dolor de la gente, venga de donde venga. Las investigaciones dirán quiénes son los responsables de estos actos, y no me quiero apresurar a sacar conclusiones, porque en esa nación tan poderosa, lamentablemente, ha habido atentados que provenían desde el propio interior.

Yo creo que tienen valor las posiciones que son capaces de dejar de lado las discrepancias que podemos tener sobre los rasgos de la política exterior de los Estados Unidos, para solidarizarse con el dolor de la gente de ese país, de su pueblo y de su Gobierno. No quisiera plantearme ahora la pregunta de cómo le pudo pasar esto a la nación militarmente más desarrollada del mundo, con los servicios de inteligencia más sofisticados del planeta, en un mundo unipolar. Eso habría que tratarlo en otro debate; se precisa mucha información.

Sólo digo que si real y sinceramente sentimos el dolor de la gente, deberíamos haberlo expresado a través de una sesión austera, de una declaración profunda y breve, porque a veces corremos el riesgo de enredarnos con las palabras. De todos modos, siento la satisfacción de que lo único que le va a llegar al pueblo norteamericano es nuestra declaración.

La muerte de la gente no puede dar lugar a ningún tipo de especulación política ni comercial. Me interesa poco el futuro comercial de los convenios que pueda hacer el Uruguay frente a tanto dolor, frente a tanta muerte, porque las vidas humanas no se recuperan. La muerte de gente inocente norteamericana, palestina, israelita, bosnia, croata, serbia, etcétera, me genera dolor, y el dolor no admite especulaciones; se siente o no se siente. Y es por eso que, conjunta-

mente con todos los miembros de la Comisión de Asuntos Internacionales, impulsamos que se aprobara esta declaración que refleja en forma sintética -pero no por ello menos profundamente- el sentir de esta Cámara y de todo el pueblo uruguayo.

SEÑOR DIAZ.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Usted no fue aludido, señor Diputado.

SEÑOR DIAZ.- Me siento aludido.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Disculpe, señor Diputado, pero usted no fue aludido.

Tiene la palabra el señor Diputado Pita.

SEÑOR DIAZ.- ¡Cuestiono a la Mesa!

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Según establece el artículo 8º, se ha cuestionado la actitud de la Mesa.

Los señores Diputados que estén de acuerdo con el procedimiento de la Mesa, sírvanse indicarlo.

SEÑOR DIAZ.- Señor Presidente: tengo que fundamentar el cuestionamiento; no me puede negar ese derecho.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Tiene la palabra el señor Diputado Díaz.

SEÑOR DIAZ.- Señor Presidente: el Diputado que me precedió en el uso de la palabra manifestó que había Diputados que no habían cumplido con su palabra. En la medida en que hace una manifestación genérica de ese tipo está aludiendo a noventa y ocho Representantes; yo me siento aludido y por eso quería contestar.

Deseo manifestar que hoy, como ayer y como siempre, jamás he dejado de cumplir con mi palabra. En ningún momento comprometí mi palabra en mi bancada, ni en el plenario, ni ante ningún señor legislador, en cuanto a no hacer uso de la palabra en un día como el de hoy. En ese sentido cuestioné a la Mesa; y también en uso de mi legítimo derecho como legislador, en este momento retiro el cuestionamiento.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Continuando con la lista de oradores, tiene la palabra el señor Diputado Pita.

SEÑOR PITA.- Señor Presidente: en lo que respecta a la sensibilidad que nos anima como parte de nuestra bancada, está todo dicho; nos sentimos reflejados por lo expresado por los compañeros que nos precedieron en el uso de la palabra.

Simplemente quiero expresar a la Cámara que, a iniciativa del señor Diputado Heber Füllgraff, compañero de la Comisión de Asuntos Internacionales, se entendió pertinente hacer una sugerencia a los compañeros de la coordinación de bancada y al señor Presidente. La intención manifiesta de la Comisión fue la expresada por el señor Presidente. Nos inspiró la idea de que frente a situaciones como ésta, una vez que se cubren los aspectos centrales de una reflexión primaria, lo fundamental es expresar la condolencia y el duelo, la sensibilidad y la solidaridad. Los análisis posteriores sobre el contexto y las reflexiones políticas más desarrolladas pueden quedar para otro momento, para expresar mejor la sensibilidad de una de las Cámaras del Parlamento frente al horror que está viviendo el pueblo de los Estados Unidos de América.

Pero de ninguna manera fue intención de la Comisión interpretar que ésta era la única manera de sensibilizarse frente a esta situación: esto lo comprendíamos en el momento de hacer la sugerencia y lo entendemos también ahora.

Quería aclarar la conducta de la Comisión, porque en su propio seno, uno de sus miembros manifestó que otra manera de expresar la sensibilidad era actuar en un sentido diferente al que la mayoría había sugerido. Fue una discrepancia con el procedimiento y no con el contenido de la declaración que expresa el consenso unánime de la Comisión.

Quería dejar estas constancias en la versión taquigráfica de esta sesión.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Tiene la palabra el señor Diputado Julio Silveira.

SEÑOR SILVEIRA (don Julio).- Señor Presidente: lo dicho por el señor Diputado Pita, Presidente de nuestra Comisión, creo que traduce el sentimiento que nos movió a proponer en la coordinación y a través de la declaración un método de trabajo que, por lo que supimos después, se identifica bastante con la decisión que el Senado adoptó esta tarde, yendo aún más allá y no realizando su sesión.

Creíamos que lo que establece la moción es suficientemente claro y representativo e interpreta a cabalidad el sentimiento existente, porque no otra cosa

se ha aportado en la tarde de hoy que aquello que está establecido en la declaración, que esperamos se vote al final de esta sesión.

En uso de sus libérrimos derechos, los señores Representantes han opinado de otra forma y de hecho se ha establecido este debate o esta expresión de opiniones a la que también vamos a sumar la nuestra.

Cuando uno asiste a este tipo de circunstancias se pregunta a qué grado de demencia ha llegado parte de la humanidad y con qué grado de riesgo nos estamos conduciendo nosotros mismos. ¿Qué lleva al hombre a cometer este tipo de desatinos, actuando contra sí mismo, contra la propia especie? ¿Es la pobreza? ¿Es la opresión? Entendemos que no, que eso no es lo que justifica este tipo de acciones, porque hay pueblos pobres y pueblos oprimidos a lo largo y a lo ancho del planeta, y no en todas partes y no con todos se producen estas situaciones.

Creo que aquí hay una peligrosa sumatoria de fanatismo, de ignorancia, y también de utilización de la ignorancia. Porque ignorantes son quienes se inmolan en aras de esa pretendida ascensión a un paraíso con el que sueñan y en el que esperan encontrarse después de protagonizar estos actos suicidas. Esos son ignorantes. Pero quienes están detrás, lo que hay detrás de eso -el fanatismo, el cálculo, la preparación de una acción dirigida a aquel infeliz que la protagoniza-, es aquello en lo cual la humanidad debe centrar sus preocupaciones.

¡Qué profunda desazón! ¡Qué tristeza nos producen estos hechos! ¡Qué sensación de extrañeza que el fruto del conocimiento, de la tecnología y del estudio sea utilizado, precisamente, para destruir la creación del hombre! ¡Cómo no sentirnos orgullosos como seres humanos de creaciones tan fantásticas como esas torres que en el día de hoy se destruyeron! No somos norteamericanos, pero seguramente cualquiera de nosotros se siente realizado como ser humano ante esas fantásticas creaciones de la mente humana y ante esos fantásticos dispositivos que hoy se utilizaron para destruir, aunque habían sido pensados para lo contrario.

En alguna medida, nos sentimos contentos de que en nuestro pueblo no tengamos ese flagelo y que no estemos sufriendo este tipo de situaciones que golpean a otros pueblos, muchas veces tan cercanos a nosotros.

Como se dijo hoy aquí, la idea es redoblar los esfuerzos para que esto no ocurra nunca más. En todas estas circunstancias hacemos un llamado de atención para no bajar la guardia.

Creemos profundamente en la convivencia, en el intercambio, en el debate en el plano de las ideas; lo practicamos aquí todos los días. Querríamos verlo extendido por toda la faz de la tierra y desterrar para siempre ese flagelo, porque es de las pocas cosas que hoy le falta lograr a la humanidad.

Como decíamos hace un momento, creemos que detrás de cada uno de estos actos hay algo mucho más trascendente, mucho más grave, que es la posibilidad que algunos tienen -y practican- de usar a los demás para sus fines, de utilizar a otros seres humanos para lograr propósitos terribles contra la humanidad. Esto es lo que fundamentalmente condenamos al expresar ésta, nuestra desazón; éste, nuestro dolor por lo que está sufriendo hoy una nación amiga y, en definitiva, toda la humanidad.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Tiene la palabra el señor Diputado Scavarelli.

SEÑOR SCAVARELLI.- Señor Presidente: cuando hoy veíamos las escenas, casi efectos de cine, de un avión inclinando sus alas para darse de frente contra el edificio, cargado de gente inocente y apuntando a gente inocente, tuvimos esa sensación de estupor que se ha expresado en la Cámara.

Sin duda, esta declaración que compartimos, que tiene algunas expresiones nucleares como la expresión de solidaridad, la comunicación del dolor, la condena al terrorismo y el anhelo de paz, contiene aspectos que no sólo vamos a suscribir con convicción, sino con emoción.

También es cierto que estamos asistiendo a un hecho de particular importancia, no sólo por las muertes causadas, no sólo por la barbarie que queda a la vista, sino porque se está provocando la no exigibilidad de otra conducta en la agresión sin límite a un Estado del poder de los Estados Unidos de América.

Aquí, en este acto, no sólo se procura generar la muerte de una cantidad de personas -con el tiempo se sabrá la cantidad-, sino que se está buscando con claridad desequilibrar la paz del mundo, provocando una reacción que, si fuera proporcional, nos reinstalaría en un conflicto de enorme complejidad.

Hay un mismo veneno, hay un mismo virus, hay una misma podredumbre de espíritu que se esconde en estas acciones, que hoy se ven con más fuerza: esta podredumbre espiritual que nos sumerge en la barbarie del terror.

Frente a tanta barbarie manifiesta, la primera obligación es lo que expresa esta declaración: el recogimiento y el crispamiento que nos genera en el alma lo que puede venir después. Tenemos que aislar esa podredumbre en el vacío, tenemos que quitarle espacios, tenemos que sacarle el oxígeno de la indiferencia o, lo que es peor, terminar de oxigenarla con la relativización de la monstruosidad donde crecen estos espíritus en estado de corrupción moral para justificar cualquier acción.

No nos engañemos. Aquí hay víctimas y hay asesinos, pero también están los que repudian y los que relativizan la barbarie. Por eso me parece bien que esta Cámara diga claramente, si no al mundo -porque quizás el mundo no esté pendiente de lo que digamos, ¡ojalá que sí!-, por lo menos a la gente que representamos y a nuestras propias conciencias, que no estamos dispuestos a transar con este tema. No estamos dispuestos a sufrir el dolor que está quedando hoy de manifiesto, a que se quiera exponer al mundo a la represalia y a que se quiera exponer al mundo a la reacción. No sólo se trata de un atentado terrible; es una provocación terrible cuyas consecuencias finales nadie advierte hoy en el horizonte.

Me pareció escuchar en el señor Presidente de la República una expresión prudente y preocupada, que va más allá del desplome de las bolsas de valores, del desplome de las torres, de la muerte sin sentido. Hagamos de todo esto algo que tenga, por lo menos, el sentido de lo inexplicable. Que nos encuentre juntos para reaccionar sin especulaciones, para reaccionar con firmeza, para repudiar con claridad y, lo que es más importante, para comprometernos. No hay peor cosa que la neutralidad del espíritu frente a la barbarie de las cosas del espíritu. Por eso tenemos que ser firmes, tenemos que ser claros y tenemos que estar comprometidos con esta realidad que tanto nos duele y tanto nos pega.

Este mismo virus y este mismo veneno no lo dejaremos crecer si de nosotros depende, y esta Cámara hoy estará dando un paso formidable al decir, primero a nosotros mismos y luego a nuestra comunidad y a quien nos quiera escuchar, que no sólo nos sentimos solidarios, que no sólo estamos doloridos, que no sólo condenamos el terrorismo, que no sólo anhelamos la paz, sino que seremos militantes de esa solidaridad, seremos militantes en la mitigación del dolor, seremos militantes en la condena y en la represión del terrorismo, y seremos militantes en la construcción de la paz. Porque no sólo esperamos la paz: salimos a buscarla y, como la libertad, procuramos construirla cada mañana.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Tiene la palabra el señor Diputado Abdala.

SEÑOR ABDALA.- Señor Presidente: hoy miraba la televisión -con seguridad al igual que todos los colegas del Cuerpo- y, francamente, la impresión que tuve -inclusive lo escribí hace un rato- fue que todo lo que vi en las películas de ciencia ficción donde se daban situaciones más o menos parecidas, no tiene nada que ver con la realidad; la realidad es mucho más dramática, es absolutamente impresionante. ¡Absolutamente impresionante! Fue un fenómeno de violencia demoníaca, como pocas veces se puede imaginar.

Naturalmente, uno se engancha en el tema y empieza a oír y a prestar atención a lo que están diciendo los distintos actores políticos. Me pareció muy bien lo que expresó el señor Presidente de la República: una actitud de llamado a la ponderación, a la mesura y a la sensatez.

Entre paréntesis, colegas parlamentarios: ¡qué país tenemos nosotros! ¡Qué país tenemos! ¡Hay que valorar ese tipo de cosas! Estamos lejos -¡bien lejos!- de todos estos líos; no nos llegan ni por casualidad. Aquí la paz ha reinado durante mucho tiempo, excepto por algunas tristes interrupciones donde pasó lo que pasó. Pero hoy vivimos en paz, con estabilidad y tranquilidad. ¡Cuánto hay que valorar ese tipo de situación que tiene el país!

La declaración está bien. Creo que es bueno que el Parlamento trate de mantener un relativo entendimiento. A algunos les creo más cuando hablan de la condena al terrorismo; a otros les creo menos. Tengo derecho -es mi derecho- a creer que cuando algunos legisladores condenan el terrorismo lo hacen de veras, frontalmente, a secas, siempre. Y a otros les creo un poco menos, porque tengo derecho a creerles un poco menos. Pero no voy a caer en la cancha chica; aquí se juega en la cancha grande.

Como dijo Tony Blair -tan admirado por muchas fuerzas políticas-, es la cultura democrática contra la cultura del terror. Esa es la discusión de fondo. La discusión consiste en si aceptamos en el mundo moderno de hoy, bajo la convivencia pacífica y dentro del Estado de derecho, las reglas del diálogo y del entendimiento, y si ése es el límite, punto, y cerramos allí. Porque hay algunos que siguen creyendo que el recurso de la violencia es pasible de ser utilizado. Y yo digo que no; lo dije ayer, lo digo hoy y lo voy a decir mañana.

Aquí la clave es pelear contra los fundamentalismos. Siempre los fundamentalismos terminan construyendo este tipo de desgracias colectivas. Siempre. Antes eran fundamentalismos religiosos o políticos, hoy son fundamentalismos nacionalistas, pero siempre terminan construyendo este tipo de desgracias que después miramos atónitos a través de los medios de comunicación. El asunto es cómo hacemos para aislar dentro de la sociedad democrática esos virus que son los fundamentalismos. ¡No es fácil! Porque muchas veces quienes son fundamentalistas no son conscientes de su fundamentalismo. Creen que tienen una verdad mesiánica por la cual deben ingresar en la sociedad, atropellando, matando, asesinando, y todavía se ufanan de lo que hacen -¡todavía se ufanan de lo que hacen!-, diciendo y creyendo que lo hicieron en base a una verdad, no se sabe bajo qué tipo de fundamentación. Esa es la discusión de fondo.

No estuvo mal el señor Diputado Díaz cuando recordó lo de la ETA. ¡No estuvo mal! La ETA, los chechenos, los movimientos insurgentes, lo que pasa en Irlanda, lo que pasa con los palestinos, es todo muy distinto, pero es todo muy parecido. ¡Veía en la televisión sectores de pueblos del planeta aplaudiendo lo que había sucedido en los Estados Unidos! ¡Eso es criminal! ¡Eso es autoritarismo! ¡Eso es lo que no puede pasar! ¡Eso es lo que no debe pasar! Estuvieron bien los señores Diputados que hicieron algún tipo de reflexión sobre esto y fueron muy críticos.

Entendámonos bien: esto recién empieza. Hoy es un día dramático para la humanidad. ¡Absolutamente dramático!

SEÑOR BORSARI BRENNA.- ¡Apoyado!

SEÑOR ABDALA.- Hoy discutía en el ascensor con mi buen amigo el señor Diputado Bayardi y le preguntaba: "¿Y ahora qué va a pasar? ¿Y ahora qué va a hacer Estados Unidos? ¿Se va a quedar quieto? ¿Va a buscar responsabilidades? ¿Va a actuar? Y el mundo, ¿qué va a hacer? ¿Cuál va a ser la consecuencia de todo esto? Y nosotros, en ese baile, ¿dónde estamos parados?". ¡Esto es muy complicado! Es muy complicado. Si cuando Argentina tiene una pequeña quiebra comercial termina rebotando en Japón y saltando por los Estados Unidos, este episodio de hoy, ¿cómo va a afectar al mundo en términos de convivencia, en términos de relaciones comerciales, en términos de todo? ¡Es espeluznante! ¡Absolutamente espeluznante!

Bien me acota el señor Diputado Scavarelli: aquí la clave es la paz. Nada tiene sentido si se quiebra la paz. ¡Absolutamente nada tiene sentido si se quiebra la paz! ¡Ojalá que esto nos encuentre a todos unidos, a todos militantes, a todos convencidos, a todos trabajando, a todos siendo, sí, fundamentalistas de la paz! Yo siempre creo que hay espacio para la gente de buena voluntad. Siempre creo que lo del pasado es una etapa que uno puede haber tenido, equivocada o acertada, pero el presente es el tiempo de construcción.

Por eso digo: la declaración está aquí. ¡Ojalá nos sirva! ¡Ojalá sea un paso de entendimiento!

Esta mañana tuvimos una reunión de bancada. Lo primero que hicimos fue llamar a la Embajadora de los Estados Unidos. Automáticamente. ¿Qué íbamos a hacer? Llamar para expresar la solidaridad, decir lo mismo que manifestaron nuestros colegas, preguntar qué sucedió y qué va a pasar. ¡Ojalá el sistema político sea lo suficientemente maduro como para entender lo que está sucediendo!

Gracias, señor Presidente.

(Apoyados)

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Tiene la palabra el señor Diputado Ibarra.

SEÑOR IBARRA.- Señor Presidente: sinceramente, me habría gustado que en la solemnidad de esta Cámara de Representantes, con la máxima presencia posible de señoras y señores legisladores, hubiéramos votado la moción leída por la Mesa y repartida. Creo que ésa hubiera sido la mejor forma de brindar nues-

tra solidaridad y nuestra opinión sobre este hecho tan lamentable.

Como no puede ser de otra manera, y así lo consideró nuestro coordinador de bancada en el día de hoy, estoy totalmente de acuerdo con el texto de la declaración que estamos analizando. Creo que, además, no es el momento de entreverar las cartas, de hacer una mezcolanza cuando las situaciones son diferentes y sobre todo cuando aparece un dolor impresionante en el pueblo norteamericano, en su Gobierno y en el mundo en general ante estos hechos que a través de los medios televisivos tuvimos oportunidad de apreciar hace pocas horas.

Evidentemente, estamos conmocionados, angustiados y asombrados por este episodio acontecido en Estados Unidos debido a atentados terroristas cuyos orígenes aún son desconocidos, más allá de las distintas versiones que nos dan los medios de comunicación. Estoy convencido de que la civilización no puede permitir hechos tan aberrantes como los que estamos tratando en este momento, acontecidos en la mañana de hoy en Washington y en Nueva York. El resultado es que familias enteras -en este caso norteamericanas- fueron despedazadas por muertes de sus miembros. Esto me hace recordar el episodio del ataque japonés a Pearl Harbor durante la Segunda Guerra Mundial, cuando Estados Unidos todavía no se había integrado a ella, con la gran diferencia de que en esa oportunidad -con esto no lo justifico- el ataque sorpresivo fue a una base militar de Estados Unidos. En este caso, el blanco -sobre todo en lo que tiene que ver con las torres gemelas- fue directamente a los civiles, el cuerpo civil de los Estados Unidos. Es una gran diferencia que tenemos que marcar porque esto, en definitiva, sin ningún tipo de dudas, significa terrorismo; se ataca directamente a los civiles.

En los noticieros del mediodía podíamos ver que en las torres gemelas -que ya se habían prendido fuego a raíz de los ataques con aviones- había gente que agitaba ropas blancas, rojas, etcétera, a través de las ventanas, intentando que se la rescatara, pidiendo un salvataje. A los pocos minutos vimos que en esas mismas torres donde estaban esos seres humanos -seres humanos- tratando de salvarse, en el conjunto de ese desmoronamiento, entre hierros retorcidos, restos de mampostería y de vidrios, iban los cuerpos de esos seres que querían vivir a pesar de la situación difícil que estaba aconteciendo.

Es bueno que la Cámara de Representantes, rápidamente, a pocas horas de acontecer este hecho tan delicado, emita esta declaración que sin ningún tipo de dudas vamos a votar por unanimidad.

No estoy de acuerdo con una escalada belicista. Soy un hombre de paz y estoy convencido de ello. Integro la izquierda uruguaya, un sector político respetado por el conjunto de la ciudadanía como es el Encuentro Progresista-Frente Amplio, que apuesta a la paz. Por ello creo que hay que buscar las mejores formas, racionales y civilizadas, para encontrar una salida a esta situación que nos angustia a todos, para no entrar en un espiral de muerte que nunca sabemos la forma en que termina.

En la mañana de hoy se reunió el Encuentro Progresista-Frente Amplio. Aproximadamente a la hora 10 y 30 o 10 y 45 recibí una llamada de mi secretaría anunciándome lo que estaba aconteciendo en Nueva York y en Washington. Inmediatamente, puse en conocimiento de los hechos al colectivo de la dirección nacional del Encuentro Progresista-Frente Amplio y en el momento se resolvió redactar una declaración urgente que me voy a permitir leer porque en ella se expresa con claridad cuál es el pensamiento de esta fuerza política. Dice así: "Ante los atentados terroristas perpetrados durante las últimas horas en varias ciudades de los Estados Unidos de América, el Encuentro Progresista-Frente Amplio en su conjunto y su Presidencia en particular expresan: 1°) Su más enérgico repudio ante estos hechos de violencia que ya han causado irreparables pérdidas en vidas humanas al tiempo que generado una delicada situación política internacional.- 2°) Sus condolencias al gobierno y pueblo de los Estados Unidos de América por la muerte y el sufrimiento que hoy golpea a tantos ciudadanos de ese país.- 3°) Su confianza en que la humanidad en su conjunto sabrá superar racional y civilizadamente esta dolorosa circunstancia y recorrer los caminos de paz indispensables para su pleno desarrollo". Esta fue la declaración urgente firmada por el compañero doctor Tabaré Vázquez, Presidente del Encuentro Progresista-Frente Amplio, y emitida a muy pocos minutos de habernos enterado de este hecho tan lamentable.

Finalizo mi intervención reiterando que es bueno que ante este acontecimiento la Cámara de Representantes tome una resolución, pero también es bueno ser absolutamente someros en las apreciaciones y que, más allá de brindar nuestras condolencias y nuestra solidaridad al pueblo y al Gobierno de Estados Unidos, esté implícita nuestra convicción de transitar por los caminos de la paz en todo el mundo.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Tiene la palabra el señor Diputado Pablo Mieres.

SEÑOR MIERES (don Pablo).- Señor Presidente: hoy es un día de corazones estrujados. Seguramente, para todos quienes integramos la especie humana, sin duda alguna para quienes estamos aquí en esta Sala, es un día de solidaridad rotunda. Lo dice bien la declaración de la Cámara que hubiéramos votado sin ningún tipo de discusión porque, en definitiva, expresa todo lo que debe manifestar en cuanto a esa solidaridad sin cortapisas con las víctimas, con el pueblo y con el Gobierno de los Estados Unidos.

El Nuevo Espacio, al igual que los demás Partidos de este país, envió su nota de solidaridad a la Embajada norteamericana, expresando con mucho calor esa sensación de impotencia y de dolor profundo que nos embarga a todos. Yo diría más: es un día de solidaridad con la especie humana, con el conjunto de los seres humanos que han sufrido a través de este hecho un nuevo dolor, en una historia de esta humanidad que también ha sufrido y que conoce una enorme serie de hechos brutales.

También es el día de una condena lo más enérgica posible al terrorismo en todas sus formas y a toda forma de violencia, de expresión no pacífica de cualquier tipo de demanda o de reivindicación. Pero, sin duda alguna, de todas las formas de violencia el terrorismo es la peor, la más terrible, la que pega más duro y más fuerte, la más irracional, la que además afecta sin mirar ni tener en cuenta quién es la víctima ni los que en definitiva sufren su impacto.

Es brutal sentir -lo decían algunos de los señores Diputados que hicieron uso de la palabra- cómo es la naturaleza humana, capaz de los actos más sublimes y también de los más horrendos; es como una gran paradoja en que la humanidad vive desde que el mundo es mundo. Además, en esta instancia, tal vez a partir de este hecho o quizás desde hace algunos años, estamos inaugurando la era de la inseguridad global; la sensación de que esa globalización también opera en la pérdida de seguridades para la vida de cualquier ser humano en cualquier parte del mundo, en cualquier momento y lugar, haciendo lo que sea. En realidad, nadie sabe lo que nos espera en el futuro inmediato en este mundo tan complejo, tan diverso, capaz de grandes logros y a la vez de grandes monstruosidades como la que hoy estamos observando, ocurrida en Estados Unidos.

La humanidad ha generado una capacidad destructiva inmensa, inconmensurable, al mismo tiempo que una capacidad creadora también inmensa e inconmensurable. Vivimos en un mundo de incertidumbres, de temor creciente; es patético ver cómo los ciudadanos del mundo viven cada vez más con la sensación del temor y la inseguridad, y con el riesgo del espanto a la vuelta de la esquina. Hay como una sensación de que este mundo ha perdido una estructura de equilibrio de poder que por un lado construye una simetría muy grande y, por otro, una inestabilidad también muy grande y peligrosa.

En ese contexto, lo que surge es renovar la apuesta por el ser humano y por que, en esa dualidad de lo sublime y lo horrendo, siga preponderando lo sublime en la historia de la humanidad y su futuro.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Tiene la palabra el señor Diputado Vener Carboni.

SEÑOR VENER CARBONI.- Señor Presidente: hace instantes, un legislador decía que no alcanzaba a comprender cómo la primera potencia del mundo, con todo su avance tecnológico y su poderío militar, no había logrado prevenir, detener o neutralizar los horribles atentados que ocurrieron en esta jornada. Yo digo que ése es el precio de la libertad.

Asimismo, Estados Unidos tiene problemas con la inmigración. No logra contenerla; ingresan desde Centroamérica, desde México, desde todos lados, pese a toda la tecnología, todos los controles y toda la disponibilidad de fuerzas armadas y de distinta naturaleza. Sigue siendo el precio de la libertad.

Los atentados que ocurrieron en la Argentina hace algunos años podían haber ocurrido en Uruguay; es el precio de la libertad de naciones que se conducen en el marco de la democracia y la libertad y, por

lo tanto, generan espacios para ese tipo de agresiones, difíciles de controlar por más fuerte y poderoso que se sea. Otros Estados, fundamentalmente en el pasado, pese a cometer agresiones, no tuvieron esas instancias porque estaban sin libertad, sin democracia, "bunkerizados" internamente y, por lo tanto, podían controlar todo aquello que pretendiera agredirlos desde el exterior.

Enfrentamos fundamentalismos religiosos, culturales, étnicos y nacionalistas; enfrentamos individuos que, en el desprecio más absoluto y la indiferencia más depravada por la vida humana, están contentos con lo que hicieron, si pudieran lo volverían a hacer, alientan a que otros lo hagan y generan un cambio de escenario mundial que ya de por sí es complicado, con mayor tendencia a seguirse complicando. ¿Qué es lo bueno que queda de todo esto? Absolutamente nada.

Nosotros decimos, usando una vieja pero muy querida oración cristiana: "Señor: concédenos serenidad para aceptar las cosas que no podemos cambiar, valor para cambiar las que sí podemos y sabiduría para reconocer la diferencia". ¿Cuál es la serenidad? La de aceptar como hechos consumados los que se han producido, que no podemos cambiar. ¿Sabiduría para cambiar qué? Para cambiar ese estado de cosas que hoy nos tiene acongojados, doloridos, impresionados, devastados en alguna medida, y para contribuir todos a mejorar esa situación en el mundo a favor de la paz. Reconocer la diferencia es reconocer que no nos podemos parecer en lo más mínimo a quienes perpetraron este atentado, que no podemos reaccionar de la misma forma porque nuevamente las víctimas inocentes, esos civiles, como aclaraba el señor Diputado Ibarra, van a estar pagando el precio de los demás.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Tiene la palabra el señor Diputado Chifflet.

SEÑOR CHIFFLET.- Señor Presidente: unas pocas palabras a modo de fundamento de voto anticipado.

Cuando se producen estos crímenes, ante el horror de la noticia y de las imágenes, uno primero se horroriza y luego piensa en el destino del hombre. Del sentimiento de inseguridad y de dolor que se enfrenta en ese momento sólo se puede obtener cierta calma si cada uno de nosotros se compromete a militar, a luchar y a predicar con eficacia, sí, pero contra toda violencia y por la paz.

Un adversario ha dicho acá: "Nada tiene sentido si se quiebra la paz". Compartimos esa afirmación y la mantendremos en el futuro. A nuestro juicio, sería la más deleznable pequeñez si ante la violencia desencadenada alguien tomara de antemano posición en favor de caminos de violencia para imponer la voluntad de cualquier poder, del signo que fuera, sobre el mundo.

Siento que ésta es una posición bien uruguaya. Somos un pueblo que debe optar siempre por la paz y militar contra toda agresión. Esa ha sido nuestra posición, además, como socialistas, dentro y fuera del país, ante crímenes como el que condenamos.

En un momento miré el reloj y me encontré, además de la hora, con la fecha. Hace años, en un día como hoy -lo digo con toda tranquilidad de conciencia-, por suerte no fuimos cómplices y condenamos el horror de las bombas sobre Chile, el asesinato de un demócrata como Salvador Allende y una política criminal que costó miles y miles de vidas al pueblo hermano. Condenamos eso, como en otra época condenamos Pearl Harbor o, aun antes, la contrarrevolución preventiva que fue el fascismo, según la lúcida determinación y caracterización de ese régimen por Luce Fabbri. Asimismo, condenamos los crímenes de Hitler, de Stalin o, más recientemente, los de la Operación Cóndor. No somos incondicionales de país o Gobierno alguno, aunque nos sentimos comprometidos con la vida del pueblo norteamericano, como con la de todos los pueblos. Eso sí, no aceptamos tutorías de nadie; apoyaremos, sí, a quienes defiendan la paz. La globalización -como se ha dicho aquí- es un hecho, pero ese proceso no debe avasallar soberanías ni democracias ni la autodeterminación de los pueblos.

Vaya pues nuestra expresa solidaridad con las víctimas y el ferviente anhelo -como establece la declaración que, sin duda, votaremos hoy aquí-, para que la humanidad sepa encontrar caminos de paz. Favorecer la espiral de violencia y de represalias sucesivas sería, no sólo contrario a la paz, sino a la vida misma del ser humano sobre la Tierra.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Tiene la palabra el señor Diputado Chiesa Bordahandy.

SEÑOR CHIESA BORDAHANDY.- Señor Presidente: nuestra bancada se ha llamado a silencio porque a ello se había comprometido en la reunión de coordinación y porque además esta declaración recoge su sentir, el de otras bancadas y el de otros Partidos; recoge el sentir del pueblo de Uruguay, que es al que representamos.

Además, hoy es un día de duelo para la humanidad. Quiero expresar que la defensa de la vida no tiene nación ni bandera política. Por eso creo que lo importante es hablar poco, llamarse a silencio y reflexionar. Eso es lo que pedimos y por eso hablamos poco.

No tenemos más nada que decir.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Tiene la palabra el señor Diputado Michelini.

SEÑOR MICHELINI.- Señor Presidente: ante estos trágicos hechos, el Nuevo Espacio realizó una declaración en la que expresa, en primer lugar, su solidaridad con el pueblo de los Estados Unidos de América, con su Gobierno y con su dolor en esta hora trágica; en segundo término, su repudio a éste y a cualquier otro acto terrorista de cualquier signo y con cualquier propósito; expresa su firme convicción de que la paz es el más rico patrimonio de la humanidad, que debe ser preservada a cualquier costo y que las acciones condenables y repudiables como ésta la ponen severamente en riesgo; y comunica esta declaración a la señora Embajadora interina de los Estados Unidos de América, haciéndole presente el profundo pesar de toda nuestra colectividad política.

Señor Presidente: esta declaración de alguna forma sintetiza el sentimiento de impotencia, de asombro y de perplejidad que estos hechos trágicos han provocado, impactando nuestro corazón y generándonos ese sentimiento de rebeldía que condena y repudia estos criminales hechos.

En lo que nos es personal, éste no es solamente un repudio en abstracto; tanto en la ciudad de Nueva York como en la de Washington tenemos varios amigos y todavía nos queda la duda de si han sido alcanzados físicamente por estos crímenes terroristas, aunque estamos seguros de que ya han sido afectados e impactados de manera psicológica. Estas son ciudades abiertas y, fundamentalmente en la de Nueva York, se respira libertad. Esto nos convoca a redoblar el esfuerzo, desde nuestra perspectiva, desde nuestra humilde posición, en tareas pequeñas y concretas, para fortalecer, construir, desarrollar y profundizar la paz y la plena vigencia de los derechos humanos.

No creemos que la tarde de hoy sea para hacer un análisis de la historia y de las posiciones de los Estados Unidos de América. Tampoco creemos que sea para hacer una tabla de comparación, a fin de ver quién ha estado y quién no ha estado en las causas justas o en las que entendemos justas. La sesión de la tarde de hoy es para reafirmar, ratificar y expresar plenamente nuestro repudio a todo tipo de terrorismo, fundamentalmente al terrorismo de Estado. Digo esto porque es muy fácil rasgarse las vestiduras con los terrorismos lejanos; en los terrorismos que hemos sufrido nosotros, cada uno sabe el lugar que ocupó en esa batalla, independientemente de que la tarde de hoy sea para reafirmar y ratificar nuestra presencia y nuestra lucha contra todo tipo de terrorismo.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Finalizando la lista de oradores, tiene la palabra el señor Diputado Castromán Rodríguez.

SEÑOR CASTROMAN RODRIGUEZ.- Señor Presidente: como el resto de mis compañeros, pensaba ajustarme a lo que se había acordado, pero me veo en la obligación de hacer uso de la palabra por el sentimiento que me embarga, al haber visto en la mañana de hoy este brutal acto de insania que tuvo lugar en los Estados Unidos de América: en Washington, en Nueva York y creo que también en Pittsburgh, en el estado de Pennsylvania.

Para dejar una constancia, queremos decir brevemente que repudiamos los actos de terrorismo de cualquier índole -de cualquier índole; quiero remarcarlo-, porque ello implica la pérdida de vidas humanas, por lo general inocentes, y porque además va contra los grados de convivencia que deberían existir entre los seres humanos. En realidad, en el fondo, es eso.

También quiero trasmitir un pensamiento personal: nadie tiene la vara para medir el dolor, el sentimiento y el asco que puede producirnos esta situación de violencia, como tantas otras que han pasado desde que el mundo es mundo; ha habido situaciones irracionales contra la gente, en este caso contra el pueblo de los Estados Unidos, y seguramente también contra

personas de otras nacionalidades que deben de haber muerto a raíz de estos atentados, incluyendo -como aquí se ha dicho- a compatriotas uruguayos.

Por otra parte, más allá de la investigación que los gobernantes de Estados Unidos realicen para encontrar a los responsables de este brutal acto, apelamos a que, aun teniendo en cuenta el inmenso dolor que sin duda está sufriendo su población, tengan la ponderación, la sensatez y la grandeza -como gran país que es, a pesar de las diferencias que podamos tener; hoy no es tiempo de hablar de ellas- de recorrer los caminos de paz necesarios para mantener la razón y el rescate de la condición humana positiva ante una situación sin precedentes en la historia reciente de este siglo XXI.

¡Paz para los muertos y respeto para el dolor del pueblo estadounidense! Esperamos que lo racional impere sobre lo irracional, que la paz predomine, aun al terrible costo de la tragedia ocurrida en la mañana de hoy. Nosotros, que también nos consideramos hombres de paz, queremos sumar nuestra voz a la de millones y millones de seres humanos de todo el planeta que, sin duda, son muchísimos más que quienes hoy practicaron este vil acto de violencia irracional.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Ha finalizado la lista de oradores.

¿El señor Diputado Díaz sigue manteniendo su voluntad de que haya votación nominal?

SEÑOR DIAZ.- No, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Muy bien. Procederíamos, entonces, a votar el proyecto de declaración ya leído.

SEÑOR FALERO.- ¡Que se reitere su lectura!

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Léase nuevamente el proyecto de declaración.

(Se vuelve a leer)

——Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

——Noventa y cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑOR ARREGUI.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR ARREGUI.- Señor Presidente: a fin de no alargar la sesión, queríamos por la vía del fundamento de voto expresar lo que sentimos.

Deseamos manifestar que estamos profundamente compenetrados con la totalidad del texto de la declaración que se ha votado; que nos sentimos profundamente conmovidos por la situación que se vive, y que condenamos absolutamente los hechos ocurridos. Manifestamos nuestra total solidaridad -como se ha dicho aquí- con el pueblo y el Gobierno de los Estados Unidos.

SEÑOR PRESIDENTE (Penadés).- La Mesa invita a la Sala y a la barra a ponerse de pie y guardar un minuto de silencio en homenaje a las víctimas del atentado.

(Así se procede)

——La declaración aprobada será comunicada al Ministerio de Relaciones Exteriores, a la Embajada de los Estados Unidos ante el Gobierno de la República y al Congreso de los Estados Unidos.

(Texto del proyecto aprobado:)

"Ante los atentados consumados en el día de hoy en territorio de los Estados Unidos de América, la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay:

1) Expresa su solidaridad con las víctimas, el pueblo y el Gobierno de los Estados Unidos de América.

2) Resuelve comunicar a la señora Marianne M. Myles, Embajadora Interina de los Estados Unidos de América, el dolor de los integrantes de la Cámara de Representantes ante este acto repudiable.

3) Condena al terrorismo, cualquiera sea su forma, por atentatorio de los más altos valores de la civilización.

4) Manifiesta su más ferviente anhelo de que la humanidad toda, sepa superar esta dolorosa circunstancia y recorrer los caminos de paz indispensables para su desarrollo.

5) Decide la realización de un minuto de silencio en homenaje a las víctimas del atentado.

6) Determina el levantamiento de la Sesión en señal de duelo".

——Según lo establecido en el numeral 6° de la declaración, en señal de duelo, se levanta la sesión.

(Es la hora 17 y 55)

GUSTAVO PENADES

PRESIDENTE

Dra. Margarita Reyes Galván

Secretaria Relatora

Dr. Horacio D. Catalurda

Secretario Redactor

Mario Tolosa

Director del Cuerpo Técnico de Taquígrafos

Dep. Legal N° 322.569/01
Impreso en la División Ediciones
de la Cámara de Representantes